

INFORME DE FIN DE GESTIÓN
Lic. Edwin Fallas Quirós
INCOPESCA. Mayo, 2018
ESTADO DE LAS PRINCIPALES ACTIVIDADES PROPIAS DE LAS FUNCIONES
RESULTADOS RELEVANTES ALCANZADOS

1. Presentación

El presente documento constituye el informe de fin de gestión del Director General Administrativo del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, en adelante el INCOPESCA que culminó el 31 de mayo del 2018, el cual presenta en resumen los resultados de la gestión realizada en la Dirección y de aquellos temas en que aún se debe seguir trabajando, como parte de las funciones que desarrolla la Dirección General Administrativo del INCOPESCA.

Antes de continuar con la rendición del informe, se ha considerado importante hacer una breve reseña histórica del INCOPESCA.

2. Breve reseña del INCOPESCA

2.1 Leyes que lo originan y operativizan

Mediante la Ley 7384 publicada el 29 de marzo de 1994 en el diario oficial La Gaceta, se crea el INCOPESCA con domicilio legal en la ciudad de Puntarenas como ente público estatal, con personería jurídica, patrimonio propio y sujeto al Plan Nacional de Desarrollo que dicte el Poder Ejecutivo, así mismo se traslada los bienes y personal asignados a la Dirección de Pesca del Ministerio de Agricultura y Ganadería. Este instituto se pone en marcha en la administración Figueres Olsen como un proyecto de modernización del sector pesquero y acuícola e impulsador del aprovechamiento de los recursos biológicos de los mares y aguas continentales.

Otra ley que rige al INCOPESCA, es la N° 8436 de Pesca y Acuicultura, publicada en la gaceta número 78 del 25 de mayo del 2005, la cual tiene como objeto, fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas. Se garantiza la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad pesquera y acuícola.

2.2 Objetivos del INCOPESCA

- 2.2.1** Coordinar el sector pesquero y acuícola, promover y ordenar el desarrollo de la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; así mismo, fomentar sobre la base de criterio técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura.

- 2.2.2 Normar el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.
- 2.2.3 Elaborar, vigilar y dar seguimiento a la aplicación de la legislación, para regular y evitar la contaminación de los recursos marítimos y de la acuicultura, como resultado del ejercicio de la pesca, de la acuicultura y de las actividades que generen contaminación, la cual amenaza dichos recursos.

2.3 Autoridad máxima y cobertura. La máxima autoridad de este Instituto es la Junta Directiva, la cual sesiona ordinariamente cuatro veces al mes y extraordinariamente en casos absolutamente necesarios. Por ser el INCOPECA la entidad rectora y promotora del desarrollo sostenible de la pesca y acuicultura en Costa Rica tiene, además de las oficinas centrales en Puntarenas, dos Direcciones Regionales, ubicadas una en Limón y la otra en Guanacaste, ésta a su vez cuenta con dos oficinas auxiliares, una en La Cruz y otra en Nicoya. Además de cuatro oficinas regionales: San José, Barreal de Heredia, Quepos y Golfito. Dentro de su patrimonio y estructura organizativa el INCOPECA cuenta con estaciones experimentales y de producción dedicadas a la generación de tecnologías de cultivo de diferentes especies principalmente de peces y moluscos dulce-acuícolas, en donde se ha producido clases de pescado que promueven la apertura de mercados locales y de exportación, ubicadas estratégicamente en zonas donde se cultiva para atender a los usuarios en forma más eficiente. Tres de ellas están dedicadas básicamente al cultivo de tilapia y moluscos, a saber: Estación Experimental Los Diamantes, en Guápiles Pococí de Limón; Estación Experimental de San Carlos centro, Alajuela; Estación Experimental Enrique Jiménez Núñez, ubicada en Taboga de Cañas, Guanacaste y por último, la Estación Experimental Dota, ubicada en Santa María de Dota, Cartago dedicada al cultivo de trucha.

3. Resumen Ejecutivo

El presente informe abarca las principales gestiones que el suscrito ha llevado a cabo, con la ayuda de mis más inmediatos colaboradores que ostentan una Jefatura dentro de la estructura organizacional de la Dirección General Administrativa, en adelante la DGA, así como también con la colaboración de otros funcionarios de la Institución, las Presidencias Ejecutivas y Juntas Directivas de turno. En ese sentido, se señalan las principales gestiones llevadas a cabo en los periodos señalados.

- 3.1 En lo relativo a cambios que se han presentado en el entorno durante el periodo de gestión: El informe señala que antes del año 2008 y algunos años posteriores a éste, el hardware y software que conformaba los sistemas informáticos institucionales disponibles para brindar los servicios a nivel nacional a los usuarios internos, pero sobre todo a los externos, estaba constituido por una plataforma desarrollada en DOS, la cual se encontraba totalmente superada y obsoleta. A la fecha de hoy, los procesos se llevan a cabo por intermedio del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el cual permite la realización operativa en forma estandarizada de los

procesos de registro, actualización, agilización y eficaz uso de la información relativa a las gestiones que tienen que ver con permisos de pesca, control de órdenes de combustible exonerado, transportistas, puestos de acopia, pescaderías, y otros servicios que se le brindan a los usuarios, razón de ser del INCOPESCA.

Así mismo, después de llevar los registros de las operaciones que se generan como consecuencia del que hacer institucional en materia financiera administrativa, en forma manual, con todas las desventajas que esto provoca, en la actualidad y desde algunos años atrás, se cuenta con el Sistema Enterprise, para llevar a cabo los distintos procesos en una forma integrada, lo cual facilita que estos procesos se desarrollen en forma eficiente y eficaz.

- 3.2 El informe muestra que la flota vehicular al inicio de mi gestión, se encontraba aproximadamente en un 45% de su productividad general, ya que, por un lado, no se contaba con suficientes unidades para que los distintos encargados de programas llevaran a cabo su plan anual operativo y por el otros, los mantenimientos preventivos y correctivos se elevaban en demasía, lo que de alguna manera restringía el presupuesto para abarcar otros gastos necesarios para la buena operación del Instituto. En la actualidad, la flota vehicular, con la entrada de 11 nuevos vehículos totalmente nuevos que ingresarán en los próximos días, producto del desarrollo de la Licitación Pública No. 2017LN-000001-INCOPESCA, de la cual a la fecha de preparación de este informe (30-05-2018) ya se readjudicó y nada más se está a la espera de algunas formalidades para que los vehículos ingresen para su uso, lo cual provocará que esta flota vehicular se coloque en no menos de un 90 % de vehículos en excelente estado de funcionamiento.
- 3.3 En materia de infraestructura: señala el informe que, a los inicios de mi gestión, la infraestructura con que se contaba, era totalmente deficitaria, edificios en pésimas condiciones, sistemas eléctricos colapsados, no existía cableado estructural y el equipo de cómputo y de comunicación prácticamente era nulo, lo que provocaban un alto riesgo de siniestro en las instalaciones, lo que limitaba el cumplimiento de los metas establecidos y de alguna manera, la desmotivación personal. Hoy por hoy, el informe señala que la institución ha invertido suficientes recursos para que todas las oficinas propiedad del INCOPESCA, y algunas otras con contrato de uso, se encuentren en perfecto estado de uso, funcionamiento y mantenimiento, todas con cableado estructurado en categoría 6ª y más, y con un equipo de cómputo y de comunicación de alta generación.
- 3.4 En lo que respecta al estado de autoevaluación del sistema de control interno institucional. En un inicio, el sistema de control interno, en adelante SCI que operaba en la institución, era un sistema que presentaba algunos esfuerzos hechos en forma aislados, especialmente en la Dirección General Administrativa. Pero poco a poco con la entrada en vigencia de la Comisión de Control Interno, con el impulso no solo de la Presidencia Ejecutiva, sino también de otros funcionarios de niveles importantes, fue que se ha venido tomando conciencia de la importancia de su implementación. Es importante señalar que

la autoevaluación contribuye al cumplimiento del compromiso con el fortalecimiento del sistema de control interno, asumido por la institución y que ha sido coordinado por la Comisión de Control Interno. Tiene alcance institucional y se emprende sin detrimento de los esfuerzos que las diversas unidades realicen para cumplir las actividades en su ámbito de competencia, en observancia de la responsabilidad del jerarca y titulares subordinados prevista en la Ley General de Control Interno número 8292, en cuanto a establecer, garantizar su efectivo funcionamiento, mantener, perfeccionar y evaluar el SCI (artículos 10 y 17). La Comisión de Control Interno Institucional, como ente asesor de la Administración Superior en la implementación, mejoramiento y seguimiento del SCI del INCOPECA, planteó en su Plan de Trabajo del periodo 2017, realizar la Autoevaluación del Control Interno, a fin de contar con un diagnóstico institucional para determinar el grado de avance en la consolidación y mejora continua del sistema. Con la culminación de ese estudio la institución logró consolidar los niveles de novato y competente obtenidos en la evaluación del año 2016, lo que implica un rango de cumplimiento medio de las condiciones investigadas.

- 3.5 En lo que a los principales logros, en materia constructiva se refiere, que se alcanzaron durante mi gestión, el informe señala algunos de ellos como por ejemplo Construcción y Mantenimiento en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil; Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina; Construcción del Edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes, en Guápiles; Acondicionamiento de la oficina de los inspectores; Acondicionamiento y ampliación de la Oficina de Nicoya; Construcción del Edificio del INCOPECA en Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste; Acondicionamiento y ampliación de la oficina de Quepos, entre otros.
- 3.6 En materia de gestión **Financiera y Administrativa institucional**: estos temas son primordiales para el cumplimiento de los planes estratégicos institucionales y las metas establecidas en los diferentes programas y unidades programáticas, ya que es la base para la ejecución correcta de las acciones en beneficio del sector pesquero y acuícola. Con la adecuada gestión financiera que se ha venido implementando en la institución, se ha logrado unificar la planificación, presupuestación, contabilidad, pagos, informes financieros, controles internos, adquisiciones y desembolsos para respaldar la ejecución y brindar seguridad a las inversiones y acciones realizadas.
- 3.7 En lo que respecta a la aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP) se ha trabajado por medio del Departamento Financiero y la Sección de Contabilidad, en coordinación con Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda en el seguimiento y cumplimiento para la aplicación de dichas normas, ya que el Gobierno de Costa Rica decidió adoptarlas donde el INCOPECA ha sido una de las instituciones que iniciaron de manera progresiva en el cumplimiento de estos requerimientos. La meta es llegar a brindar información financiera de alta calidad, bajo estándares internacionales con requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de todas las transacciones que se realizan.

- 3.8 **Relativo al Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense:** Se coordina con la Defensoría de los Habitantes, para el seguimiento y cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, donde se trabaja desde el año 2015 con el instrumento establecido por la Defensoría de los Habitantes. De acuerdo con la evaluación realizada, la institución pasó en el año 2015, del lugar 17 entre 27 instituciones autónomas, al lugar 7 en el año 2017, entre 39 instituciones autónomas y semiautónomas, todo esto gracias a la excelente labor que ha desempeñado la CCI.
- 3.9 **Relativo al Índice de gestión institucional:** Se ha puesto especial interés en atender todos los aspectos que involucran al Índice de gestión Institucional, donde se ha coordinado con la Contraloría General de la República en el seguimiento y cumplimiento del Índice de Gestión Institucional, el cual es evaluado anualmente. En este sentido, el instrumento ha permitido recopilar información sobre los avances de la institución en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información.
- 3.10 **Relativo a la Conformación de la Comisión Institucional de Control Interno:** Por otro lado, se ha conformado la Comisión Institucional de Control Interno, mediante acuerdo AJDIP/235-2015, donde la Junta Directiva ratifica la conformación de esta Comisión, con el fin de que actúe como enlace en temas y procesos relevantes vinculados con la gestión y mejora en la administración institucional. Desde este ámbito, se ha trabajado en el proceso de modernización institucional, en el establecimiento del plan estratégico institucional, en la definición de procesos y procedimientos para diferentes dependencias administrativas y técnicas de la institución.
- 3.11 **Relativo a la Conformación de la Comisión Institucional de Valores y Ética:** Por último, se ha conformado la Comisión Institucional de Valores y Ética, donde la Presidencia Ejecutiva, por medio de Circular PEP-006-2016, la integra como órgano de apoyo para la elaboración, adopción, divulgación y concientización en un código de ética que establezca los valores, normas y principios institucionales, lo cual se logró por intermedio del acuerdo que Junta Directiva tomó, identificado con el número AJIDP-033-2018 del 16-01-2018 Manual de Ética y Conducta Institucional, lo cual es considerado como un logro importante.

4. Resultados de la gestión.

4.1 Referencia sobre la labor sustantiva institucional o de la unidad a cargo

Con el objeto de informar sobre este punto se remite la siguiente información:

4.1.1 Objetivo general de la Dirección General Administrativa

La Dirección General Administrativa del INCOPECA es la encargada de planificar, implementar, desarrollar, controlar, evaluar y supervisar los procesos administrativos y financieros que se llevan a cabo en la Institución.

4.1.2 Objetivos específicos de la Dirección General Administrativa

Los objetivos de la Dirección General Administrativa fueron definidos durante el proceso de formulación del Plan Operativo, bajo la metodología del Cuadro de Mando Integral, que incluye cuatro perspectivas para el análisis: Usuarios, Formación y Crecimiento, Procesos Administrativos y Finanzas. Se presentan los objetivos según estas perspectivas:

4.1.2.1 Usuarios

4.1.2.1.1 Lograr brindar un servicio ágil y oportuno a los usuarios internos, con el fin de que estos cumplan con las funciones asignadas, en beneficio del sector pesquero y acuícola.

4.1.2.1.2 Atender de manera ágil, oportuna y transparente, los distintos requerimientos que presentan los usuarios externos, como consecuencia de las acciones que realiza la institución en el campo administrativo.

4.1.2.2 Formación y crecimiento

4.1.2.2.1 Administrar eficientemente el capital humano para atender las diversas necesidades institucionales.

4.1.2.2.2 Actualizar y fortalecer las competencias del capital humano administrativo en temas relacionados con sus áreas de trabajo, con el fin de cumplir con la normativa establecida y ser más eficientes en los servicios que se brindan.

4.1.2.2.3 Disponer de información integra, oportuna y confiable para la toma de decisiones en el ámbito institucional.

4.1.2.3 Procesos Administrativos

4.1.2.3.1 Mejorar la eficiencia en los procesos administrativos y financieros institucionales.

4.1.2.3.2 Actualizar los reglamentos y procedimientos de las oficinas que conforman el área administrativa y financiera, con el fin de agilizarlos y ajustarlos a las disposiciones legales.

4.1.2.3.3 Planificar las inversiones institucionales para la dotación y mejoramiento de la infraestructura y equipamiento tecnológico necesarios por los usuarios institucionales.

4.1.2.4 Finanzas

4.1.2.4.1 Supervisar la generación de recursos financieros por parte de las oficinas generadoras de ingresos, para la adecuada ejecución del presupuesto de egresos del periodo.

4.1.2.4.2 Coordinar la captación de las transferencias corrientes del Gobierno Central y ejecutar los egresos según la programación.

4.1.2.4.3 Planificar el presupuesto con base en las prioridades, objetivos y metas institucionales.

4.1.2.4.4 Ejecutar el presupuesto según prioridades, objetivos y metas definidas por las unidades ejecutoras.

4.1.3 Misión de la Dirección General Administrativa

4.1.3.1.1 “Servir de apoyo administrativo y financiero para el cumplimiento de las funciones y atribuciones asignadas al INCOPECA, en beneficio del sector pesquero y acuícola”.

4.1.4 Visión de la Dirección General Administrativa

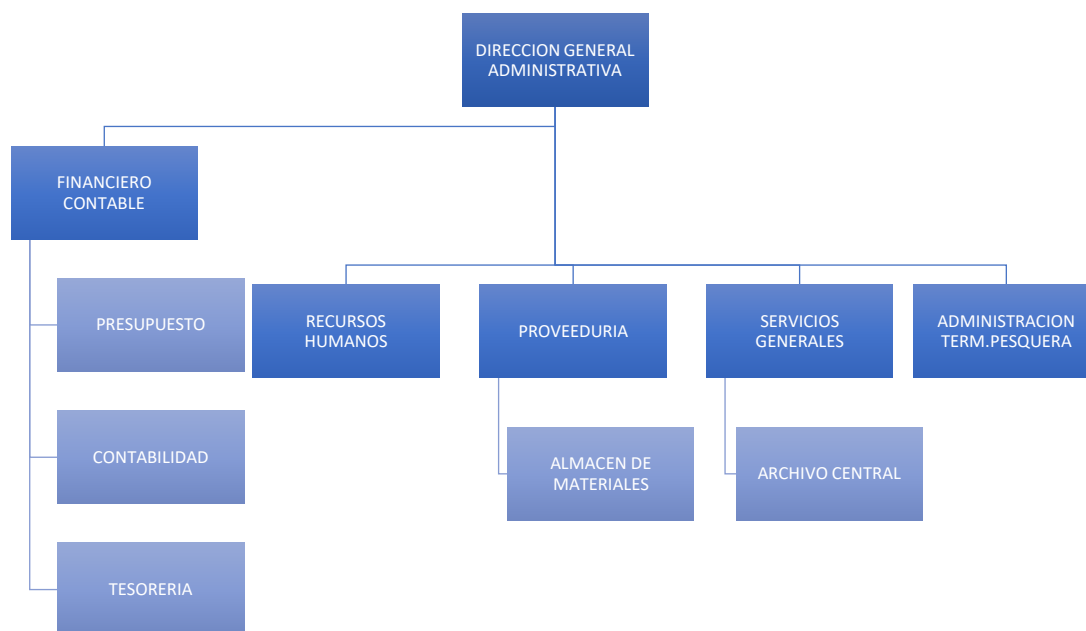
4.1.4.1.1 “Ser un área administrativa y financiera reconocida por la eficiencia, con un alto grado de confiabilidad y oportunidad en la información y servicio a los usuarios, garantizando la conservación del patrimonio público y fundamentada en el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico”.

4.1.5 Estructura Organizativa

4.1.5.1.1 La actual estructura programática del INCOPESCA se encuentra vigente desde el año 1994, está conformada por dos programas presupuestarios: Programa 1: Dirección Superior y Administrativa y Programa 2: Apoyo al Sector Pesquero y Acuícola.

Dentro del Programa 1: Dirección Superior y Administrativa, se encuentra ubicado el Subprograma Dirección General Administrativa, a la cual le corresponde ejecutar las actividades de apoyo necesarias para la oportuna prestación de los servicios a los usuarios internos y externos.

Este Subprograma Dirección General Administrativa está conformado por el Departamento Financiero, Sección de Presupuesto, Sección de Contabilidad, Sección de Tesorería, Sección de Proveduría, Sección de Recursos Humanos, Sección de Servicios Generales, Archivo Central Institucional y Administración de la Terminal Pesquera.



4.1.5.2 Responsables por área de la Dirección General Administrativa

Los responsables por el logro de los objetivos y su correspondiente presupuesto, son las jefaturas de las diferentes unidades y su gestor, en la siguiente tabla se presenta:

Oficina	Responsable
Dirección General Administrativa	Edwin Fallas Quirós. Hasta el 31-05-2018
Departamento Financiero	Betty Valverde Cordero
Sección de Presupuesto	Manuel Benavides Naranjo
Sección de Contabilidad	Yessenia Núñez Dimarco
Sección de Tesorería	Hernán Cháves Herrera
Sección de Proveduría	Eliecer Leal Gomez
Sección de Recursos Humanos	Guiselle Salazar Carvajal
Sección de Servicios Generales	Miguel Alán Gamboa
Archivo Central Institucional	Yorleny Marcos Chinchilla
Administración Terminal Pesquera	Tatiana Benavides Montero

4.1.6 Población meta de la Dirección General Administrativa

La Dirección General Administrativa, debe atender los requerimientos de los usuarios internos y externos, entre esos grupos de población se detallan principalmente los siguientes:

Usuarios Internos

- Junta Directiva
- Presidencia Ejecutiva
- Auditoría Interna
- Unidades asesoras
- Dirección General Técnica y Dirección General de Organización Pesquera
- Direcciones Regionales, Oficinas Regionales, Estaciones Acuícolas
- Funcionarios en general

Usuarios Externos

- Contraloría General de la República
- Ministerio de Hacienda
- Banco Central
- Ministerio de Agricultura y Ganadería
- Proveedores externos
- Caja Costarricense del Seguro Social
- Instituto Nacional de Seguros
- Asamblea Legislativa
- Clientes del Sector pesquero y acuícola y usuarios en general
- Etc.

4.2 Cambios habidos en el entorno durante el periodo de gestión, incluyendo los principales cambios en el ordenamiento jurídico que afectan el quehacer institucional o de la unidad.

4.2.1 En cuanto a Hardware y Software: Cuando el suscrito ingresó a ocupar el puesto de Director General Administrativa, para el año 2005, el software, pero sobre todo el Harvard con que disponía la institución, en materia de sistemas informáticos utilizados a nivel nacional para brindar los diferentes servicios a los usuarios, tanto externos como internos, era un sistema totalmente obsoleto, dado que éstos fueron desarrollados bajo la plataforma denominada DOS, aun cuando para esa esos años (2005-2010) se contaba con sistemas operativos modernos tanto a nivel de computadoras de escritorio, como en los servidores de las redes de área local ubicadas en la sede central y las oficina de la Termina Pesquera, lo que estaba provocando el desaprovechamiento de nuevas herramientas de desarrollo tecnológico que maximizaran los servicios que se les brindaban al sector que se atendía. Para ese mismo periodo, algunos funcionarios contaban, por las labores desarrolladas, con acceso a Internet, pero por el medio utilizado se dio una vulnerabilidad y desprotección en todos los ámbitos institucionales ante el posible ataque de virus informáticos, en que estaba expuesto el sistema, lo cual podría acarrear desde pérdida de información hasta la suspensión del servicio que se brindaba a los diferentes usuarios. Por otro lado, la información estaba dispersa, y para poder emitir un reporte, se tenía que comunicar con todos y cada uno de las jefaturas que manejaban la responsabilidad de la información, para que la hiciera llegar a la central, a efecto de que en este lugar se consolidadora, tomando los riesgos de errores de digitación que provocaban que la información que se requería no fuera confiable, ágil ni oportuna. En cuando al software utilizado en estas oficinas, según información brindada por la Jefatura de Informática, se trataba de (Sistema Operativo) Windows 2000 Profesional y Windows XP;

Software de aplicación Office 2000 profesional con sistemas propios, tales como: Sistemas de permisos de pesca (SPP), desarrollado mediante el lenguaje de programación Clipper, sobre plataforma DOS; Sistemas de tramitación de combustible (STC) desarrollado mediante el lenguaje de programación Clipper, sobre plataforma DOS; Sistema de control de Permisos de Transportistas, Pescadería, Puertos de Acopio (SCP) desarrollado mediante el lenguaje de programación Clipper, sobre plataforma DOS. Estos sistemas fueron los que se utilizaron para la atención al público en general, los cuales cumplieron su cometido, pero con el riesgo de que operaron en forma desactualizada.

Sistema Integrado de servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA)

A la fecha de hoy, los procesos se llevan a cabo por intermedio del Sistema Integrado de Servicios Pesqueros y Acuícolas (SISPA), el cual permite la realización operativa en forma estandarizada de los procesos de registro, actualización, agilización y eficaz uso de la información relativa a las gestiones que tienen que ver con permisos de pesca, control de órdenes de combustible exonerado, transportistas, puestos de acopia, pescaderías, y otros servicios que se le brindan a los usuarios, razón de ser del INCOPECA. Con la aplicación de este software y la adquisición de equipo de cómputo y de comunicación de alta tecnología, los cuales se utilizan en la actualidad y desde hace algunos años, se ha optimizado el desempeño ofreciendo a los usuarios internos y externos, ya que se ven beneficiados en forma directa al recibir los servicios que se ofrecen en una forma eficiencia al prestar los servicios de una manera pronta, oportuna y confiable. En estos momentos y desde algunos años atrás, este sistema permite que, desde distintas partes donde el INCOPECA tiene oficinas, se pueda ejecutar la aplicación, consolidando información a nivel nacional, ya que las distintas oficinas del INCOPECA, utilizando la red de Internet se encuentra interconectada, lo cual garantiza que la información que viaje por Internet está completamente segura. Así mismo, como producto agregado, cuenta desde hace ya varios años con el servicio de correo institucional por medio de Internet, con dominio y cuentas propias para todos los funcionarios de la institución el alojamiento en nuestro propio sitio web.

Como todo sistema que se encuentra en periodo de consolidación, como lo está el SISPA en la actualidad, que apenas tiene dos años de estar operando, requiere de ajustes, para irlo moldeando a las necesidades del entorno operativo y legal que tiene que observar la institución para el manejo adecuado de los recursos pesqueros, motivo por el cual se cuenta en la actualidad con un contrato de mantenimiento, que permite que la aplicación trabaje en forma eficiente, sin dejar de lado que a los operadores de estos procesos se les deben de seguir ofrecérseles más capacitación para su manejo, a los efectos de que la información que introducen al sistema, sea una información confiable, de tal suerte que provoque frutos de registros y reportes correctos.

Sistema Interprise

En lo que respecta al sistema que se utiliza en la Dirección General Administrativa, para llevar a cabo los distintos procesos que se generan, a efecto de ejecutar los recursos presupuestarios, brindar todo tipo de información financiera que se

requiera y otros servicios más congruentes con el ámbito administrativo financiero, se cuenta con un Sistema Computarizado Integrado de Desarrollo Empresarial, llamado Enterprise, antes OPEN GOB. Aun cuando este sistema ha ofrecido grandes beneficios a la administración, el sistema como tal, demanda de algunas mejoras para atender los requerimientos actuales, tanto por avances tecnológicos como para la implementación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público ya de implementación obligatorias y las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República y Ministerio de Hacienda, por lo cual es conveniente que estas mejoras o desarrollos, sean perfeccionadas por el proveedor del sistema actual ya que maneja los archivos fuentes y conoce en detalle la aplicación.

Actualmente se cuenta con un contrato de soporte con TecApro que es la empresa desarrolladora de la aplicación y se han efectuado actualizaciones del sistema para iniciar operaciones en la versión de Oracle 10g. Por esa razón, en INCOPECA se tiene la ventaja de contar con un sistema integrado, como éste, desarrollado en un lenguaje que se mantiene vigente en nuestros días (Oracle), razón por la cual se podría seguir operando con este sistema siempre y cuando se le incorporen el desarrollo y mejoras mínimos requeridos.

En ese sentido, es importante que se tenga en consideración que las mejoras que se deben de realizar al Sistema Administrativo Financiero deben permitir que se continúe trabajando bajo la modalidad de sistema integrado, en el que las operaciones que se realizan en los diferentes módulos y que tienen implicaciones contables, generen en línea y en forma automática, los respectivos registros. Es importante que las transacciones sean registradas desde la fuente primaria, o sea, desde los usuarios, para evitar duplicidad de trámites y posibles errores de registro.

Por último, es conveniente que se haga un esfuerzo mayor para que la información que se registra por intermedio del SISPA, en lo que a trasiego de información financiera se refiere, sea fiscalizada en forma constante, de tal suerte que los dos sistemas SISPA e INTERPRISE, brinden la información final en forma ágil, conveniente, oportuna y confiable, que es realmente como se requiere.

4.2.2 En cuanto a la flota de transporte terrestre y acuática: A los inicios de mi gestión, la flota vehicular se encontraba aproximadamente en un 45% de su productividad general, ya que, por un lado, no se contaba con suficientes unidades para que los distintos encargados de programas llevaran a cabo su plana anual operativo y por el otros, los mantenimientos preventivos y correctivos se elevaban.

En la actualidad, la flota vehicular con que cuenta la institución, se puede considerar como una flota moderna, ubicada en un 90% a 95% de su productividad, máxime si se suman los 11 vehículos tipo Pick Up que en los próximos días estarían ingresando al INCOPECA, producto del proceso licitatorio desarrollado, identificado con el número de Licitación Pública No. 2017LN-000001-INCOPECA, de la cual a la fecha de escritura de este informe

(30-05-2018) ya se readjudicó y nada más se está a la espera de algunas formalidades para que los vehículos ingresen para su uso a la institución.

En lo que se refiere a la flota de transporte acuática, además de las 4 embarcaciones que se encuentran operando en la actualidad, la institución llevó a cabo recientemente un proceso licitatorio, identificado con el número 2017-LN-00000-4" Adquisición de dos embarcaciones de fibra de vidrio sin motor" con la finalidad de adquirir nuevas embarcaciones y aumentar la flota que se encuentra operando en la actualidad. Estas embarcaciones, en el corto plazo se deben de equipar con sus motores, ya que para el proceso que se desarrolló, no se contaba con los recursos presupuestarios suficientes, para incluir en las embarcaciones los motores requeridos.

Adjudicar la Licitación Abreviada N.º. 2017LN-000004- INCOPECA, "Adquisición de dos Embarcaciones de Fibra de Vidrio sin Motor", a la firma Importaciones Compuferia S.A. Cédula Jurídica N.º. 3-101-235851, denominada comercialmente como GRUPO I.C.F. S.A., cuyo representante legal es el señor Jose Francisco Salas Agüero, abogado de profesión, quien ofertó un precio por las dos embarcaciones y sus accesorios de \$33.500.000,00, plazo de entrega de 45 días hábiles y garantía funcional de 3 años.

4.2.3 En cuanto a la infraestructura existente: Desde los inicios de mi gestión como Director General Administrativo, por ahí de los años 2005-2006, la infraestructura con que contaba la institución se encontraban realmente en un estado lamentable, ya que los edificios donde se albergaban algunas oficinas institucionales, tales como el edificio de Golfito, Estación Acuicola los Diamantes en Pococí de Limón, Oficinas Centrales en el Cocal de Puntarenas, Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas, entre otras, estaban a punto de declararse, por parte del Ministerio de Salud, como inhabitables. Fue a través de la gestión que se logró llevar a cabo en la Dirección a mi cargo y con la colaboración de mis funcionarios más allegados a nuestra labor, las Presidencias Ejecutivas y Juntas Directivas de turno, se logró ir consiguiendo poco a poco los recursos presupuestarios y fue de esa manera en que hoy por hoy, estas instalaciones se encuentran en excelente estado de funcionamiento, con equipo de cómputo y de comunicación de alta generación, así como equipados con los mejores muebles que existen en el mercado, en donde los edificios norte van a ser abastecidos por medio de un sistema fotovoltaico de alta generación, lo que provocará que el consumo de energía eléctrica para esos edificios, adquirida al ICE, sea poca, todo con la finalidad de que los funcionarios que laboran en esos sitios de trabajo, ofrezcan a los usuarios el mejor servicio posible.

4.2.4 En cuanto a la infraestructura construida, terreno y otros: Durante mi gestión y con la colaboración de mis más inmediatos colaboradores, así como también de los Presidentes Ejecutivos y Juntas Directivas en ejercicio, se lograron construir los siguientes edificios:

4.2.4.1 Batería de Servicios, Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas, construido en el año 2010

- 4.2.4.2 Edificio del Auditorio, ubicado en el barrio El Cocal de Puntarenas, construido en el año 2010
- 4.2.4.3 Compra de terreno en Guanacaste para construir oficina, adquirido en el año 2010
- 4.2.4.4 Construcción de parqueos (Terminal Pesquera en el Barrio El Carmen de Puntarenas) y edificios norte, ubicado en el Barrio El Cocal de Puntarenas, construidos en el año en el año 2010
- 4.2.4.5 Edificio de Golfito, para albergar la Oficina Regional de ese mismo lugar, construida en los años 2010-2012
- 4.2.4.6 Construcción de Vestidores-Ducha-Bodega y otros en el muelle de la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas, construido en el año 2011
- 4.2.4.7 Segundo nivel del edificio del auditorio, ubicado en el barrio El Cocal de Puntarenas, construido en el año 2011
- 4.2.4.8 Sistema eléctrico muelle Terminal Pesquero, construido en el año 2011
- 4.2.4.9 Remodelación área de Junta Directiva y cableado estructural, ubicado en el barrio El Cocal de Puntarenas, reconstruida en el año 2011-2012
- 4.2.4.10 Edificio para el Archivo Central Institucional, ubicado en el barrio El Cocal de Puntarenas, construido en el año 2012
- 4.2.4.11 Remodelación de la Terminal Pesquera, ubicada en el Barrio el Carmen de Puntarenas, la cual se construyó en varias etapas: loza de rodamiento y techo 2012-2013.
- 4.2.4.12 Cambio sistema eléctrico edificio administrativo Terminal Pesquera, construido en el año 2012
- 4.2.4.13 Edificio Centro de Investigación Vida Marina, construido en los años 2013-2014
- 4.2.4.14 Edificio para albergar la Oficina sub Regional de Cuajiniquil, ubicada en Puerto Mora de Cuajiniquil, la Cruz, Guanacaste, construido en los años 2013-2014
- 4.2.4.15 Edificio de la Estación Acuícola los Diamantes, ubicada en Guápiles Pococí, construido en el año 2014-2015
- 4.2.4.16 Edificio para albergar la Oficina Sub Regional de Nicoya, remodelado en el año 2015-2016
- 4.2.4.17 Edificio para albergar la Dirección Regional de Guanacaste, ubicado en Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste, construido en el año 2016-2017
- 4.2.4.18 Asfaltado del parqueo oficinas norte, construido en el año 2016
- 4.2.4.19 Acondicionamiento del área de atención al público en el edificio del Incopesca en Quepos, construido en el año 2016
- 4.2.4.20 Adquisición de un sistema fotovoltaico para edificios norte, construido en los años 2017-2018 entre otros.
- 4.2.4.21 Construcción de techo en la Estación Acuícola Diamantes, construido con mano de obra de planta en el año 2018

4.2.5 En cuanto al ordenamiento jurídico institucional: Al inicio de mi gestión, ya se contaba con una ley promulgada y en operación que correspondía a la ley 7384, de creación del INCOPECA, publicada en la Gaceta número 62 del 29-03-1994 la cual, entre otros puntos de no menor importancia, señala que es la normativa que coordina el sector pesquero y acuícola, promueve y ordena el desarrollo de

la pesca, la caza marítima, la acuicultura y la investigación; así mismo, fomenta sobre la base de criterio técnicos y científicos, la conservación, el aprovechamiento y el uso sostenible de los recursos biológicos del mar y de la acuicultura. Con esta ley se norma el aprovechamiento racional de los recursos pesqueros, que tiendan a lograr mayores rendimientos económicos, la protección de las especies marinas y de la acuicultura.

Posteriormente, en el año 2005 se emite la ley 8436, de pesca y acuicultura, publicada en la Gaceta número 72 del 25-04-2005, la cual tiene por objeto fomentar y regular la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas, para garantizar con lo anterior la conservación, la protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, mediante métodos adecuados y aptos que aseguren su permanencia para el uso de las generaciones actuales y futuras y para las relaciones entre los diversos sujetos o agentes vinculados con la actividad.

Esta ley fue reglamentada por intermedio del Decreto Ejecutivo número 36782-MINAET-MAG-MOPT-TUR-SP-S-MTSS, publicada en la Gaceta 188 del 30-09-2011 en el alcance número 71. El Reglamento tiene como objetivo y finalidad, normar las actuaciones del Estado Costarricense, las instituciones y demás partes involucradas, que de acuerdo con la Ley No. 8436, Ley de Pesca y Acuicultura, tengan injerencia en el fomento y regulación de la actividad pesquera y acuícola en las diferentes etapas, correspondientes a la captura, extracción, producción, procesamiento, transporte, comercialización y aprovechamiento sostenible de las especies acuáticas, así como la conservación, protección y el desarrollo sostenible de los recursos hidrobiológicos, las relaciones jurídicas, actos y contratos, que se desarrollan en el ejercicio de la actividad pesquera y acuícola, y las relaciones entre los diversos agentes vinculados en forma directa con la actividad de la pesca y la acuicultura y los efectos de ésta.

4.3 Estado de la autoevaluación del sistema de control interno institucional o de la unidad al inicio y al final de la gestión.

En un inicio, el sistema de control interno, en adelante SCI que operaba en la institución era un sistema que presentaba algunos esfuerzos hechos en forma aislados, especialmente en la Dirección General Administrativa. Sin embargo, se observó la necesidad de fortalecerlo a nivel institucional, como en realidad lo exige la ley. Para aquel momento, los titulares subordinados no tenían conciencia de la necesidad de implantarlo siquiera. Pero poco a poco con la entrada en vigencia de la Comisión de Control Interno, con el impulso no solo de la Presidencia Ejecutiva, sino también de otros funcionarios de niveles importantes, fue que se ha venido tomando conciencia de la importancia de su implementación.

Según oficio CCI-001-2018 emitido por la Comisión de Control Interno, como parte del Plan de Acción para la Implementación del SCI para el periodo 2017-2018, la Comisión de Control Interno ha dado seguimiento a la Autoevaluación del SCI Institucional.

La autoevaluación anual del SCI institucional (SCI) abarcó los cinco componentes funcionales de este sistema: Ambiente de control, Valoración del riesgo, Actividades de control, Sistemas de Información y Seguimiento; basada en el cuestionario Modelo de Madurez del SCI emitido por la Contraloría General de la República, el cual fue aplicado a los directores y jefes de las unidades programáticas en el mes de enero 2017 y tuvo como propósito realizar un diagnóstico sobre las prácticas de control interno para obtener un criterio general de la suficiencia del sistema.

De igual manera, se impartieron charlas a funcionarios de diferentes niveles técnicos sobre el tema de control interno, con el apoyo de la Comisión de Control Interno del Ministerio de Agricultura y Ganadería. También se aplicó un cuestionario a todos los funcionarios con el fin de contar con un diagnóstico sobre sus conocimientos en la materia.

De acuerdo con el análisis de los datos obtenidos, el SCI, en términos generales y por componente funcional, la institución continúa ubicada entre los niveles de novato y competente, lo que implica un rango de cumplimiento medio de las condiciones indagadas, pero mejoró con relación al año anterior (2016), al igual que en algunos rubros que en años anteriores no se habían trabajado como en el Sistema Específico de Valoración de Riesgos Institucionales y la definición de los valores institucionales.

Se destaca de este ejercicio de autoevaluación que se fomentó y se propició la discusión de los resultados de la autoevaluación y de la propuesta de medidas de mejora, lo cual permitió la inclusión de acciones pendientes del periodo anterior y de nuevas acciones, con tareas más específicas, considerando el interés institucional de mejorar los resultados y de obtener una mejor calificación en el Índice de Gestión Institucional, según argumentó la Comisión de Control Interno.

Importante aclarar que los resultados de la Autoevaluación y el Plan de Mejora se remiten a la Presidencia Ejecutiva y a esta Dirección, a fin de que se implementen durante el periodo 2018, las acciones que les corresponden, con el apoyo de los colaboradores, miembros de la Comisión de Control Interno, así como de los jefes de las diferentes dependencias, que tienen bajo su responsabilidad su implementación.

En términos generales es importante resaltar que, en la institución, durante el año 2017, y con el apoyo de la Comisión de Control Interno, se desarrollaron un conjunto de acciones para que la autoevaluación, como control interno, fuera entendida y asimilada como una tarea compartida y común al giro normal de todas las direcciones y unidades programáticas, lo cual requiere estar sujeto a un proceso de aprendizaje y mejora continua, en beneficio de fortalecer el SCI Institucional.

Con el objetivo de contar con elementos de valoración previos con relación al manejo de procesos de autoevaluación de control interno a gran escala, a todo el personal de la institución, la Comisión de Control Interno, procedió a remitir, vía correo electrónico,

un cuestionario, sin embargo, los resultados obtenidos evidencian la necesidad de reforzar el conocimiento en esta materia a los colaboradores de la institución.

4.4 Acciones emprendidas para establecer, mantener, perfeccionar y evaluar el sistema de control interno institucional o de la unidad, al menos durante el último año.

Como acción prioritaria, la Dirección General Administrativa impulsó, apoyó y acuerpó la idea de crear una Comisión de Control Interno, que se ocupara de atender una serie de aspectos que por ley la Institución debió de haber implementado desde años atrás y fue así como por medio del oficio número PEP-105-06-2014, de fecha 10 de junio del 2014 nace la comisión mencionada, integrada por un personal selecto y con conocimientos importantes en este campo, especialmente el personal seleccionado que representa la parte Administrativa de la Institución, esto con la finalidad de atender este delicado e importante tema.

En ese sentido la Comisión de Control Interno, en adelante CCI, remite comunicación vía correo de fecha 09 de marzo del año 2016, dirigido a funcionarios responsables del manejo institucional, a donde se indica que ya se había revisado el plan de mejora se había preparado con estos funcionarios, el cual fue apoyado por la Comisión Gerencial Técnico Administrativa, donde se indica también el cumplimiento de algunos puntos quedando pendientes otros. En ese sentido, con la implementación del Plan de Mejora, la institución inicia los primeros pasos para establecer, mantener, perfeccionar y por último evaluar el SCI.

En el plan de acción para la implementación del SCI Institucional, que emitió la Comisión, por primera vez en la historia del INCOPECA se establecieron tareas, áreas temáticas, periodos de cumplimiento, estado actual de la tarea, fechas de inicio y de cumplimiento de esas tareas, insumos requeridos, entre otros.

Así mismo, en este Plan de Acción, se establecen tareas prioritarias como:

1. La Presidencia Ejecutiva y los directores deben de establecer formalmente, como tareas prioritarias, el compromiso en la implementación del SCI. Este compromiso se materializó, dada la necesidad de trabajar en este tema.
2. La CCI y directores, realiza periódicamente charlas de concientización a los funcionarios de la institución, sobre el control interno, sus alcances y obligaciones. Charlas ya impartidas por la Comisión.
3. La Presidencia y Directores Generales definen a nivel institucional y en cada unidad orgánica, las regulaciones para el funcionamiento del SCI.
4. La Junta Directiva convalida la misión y visión institucionales, lo cual fue cumplido por medio de un acuerdo de Junta Directiva.
5. Se establece la Comisión para la definición de los valores, código de ética u otros similares. Estos puntos están debidamente cumplidos.
6. Se recibe capacitación del Sistema Nacional de Ética y Valores para definen estos temas en la institución. La capacitación fue recibida.
7. La Sección de Recursos Humanos implementa la evaluación del desempeño. Evaluación que se ha vendido desarrollando desde hace dos periodos atrás.

8. Planificación coordina ante las instancias externas, la aprobación de la estructura organizativa. Estructura ya presentada al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, con acuerdo de Junta Directiva y aprobación del Ministro Rector.
9. Los Directores Generales, en coordinación con CCI definirán los procesos y procedimientos. Procesos definidos.
10. CCI define la herramienta y metodología que se empleará institucionalmente para el establecimiento de los procedimientos. Punto cumplido por la Comisión.
11. CCI capacitará y apoyará a los directores y titulares subordinados en la Identificación de las actividades de control por proceso. Punto cumplido por la Comisión.
12. Asignar responsabilidades a titulares subordinados de cada oficina, para actualización y documentación de los procesos de control interno. Se trabaja en esto.
13. CCI revisa con los titulares subordinados, los procedimientos elaborados, para correcciones y mejoras. Se trabaja en esto.
14. Informática elabora Plan Estratégico de Tecnologías de Información. Punto cumplido por la Comisión.
15. Informática oficializa lineamientos o políticas para la seguridad (tanto física como electrónica) de la información, así como procesos de administración y operación (vinculado al Plan Estratégico de TI). Se trabaja en este punto.
16. Informática en coordinación con las diferentes instancias institucionales, realizan un inventario de los requerimientos en software para los procesos, según prioridades. Punto cumplido.
17. Informática documenta las acciones preventivas y correctivas con base en planes de mediano y largo plazo de la organización, la evaluación e impacto de los riesgos y la clasificación de sus recursos de TI según su criticidad. Punto cumplido.
18. CCI elabora el Manual de Políticas, Procedimientos y Herramienta para la administración integral de los riesgos. Se trabaja en este punto.
19. Informática y Archivo Central Institucional definen lineamientos para manejo de archivos digitales, firma digital y disposiciones en manejo de información y documentación digitales. Se trabaja en este punto.
20. Entre otras de no menor importancia.

En caso de requerirse de más información, ésta se encuentra en el informe que la Comisión de Control Interno le suministró a la Presidencia Ejecutiva, por intermedio del oficio CCI-001-2018, donde se adjuntó el plan de acción del año 2017 y el oficio CCI-02-2018 donde esta misma comisión remite a la Presidencia Ejecutiva el resultado del Plan de Acción que se implementó en el año 2017.

4.5 Principales logros alcanzados durante la gestión.

4.5.1 Construcción de Obras de Infraestructura

Analizando la parte que concierne a obras de infraestructura, tenemos que los principales proyectos construidos por el INCOPECA, durante mi gestión, con la ayuda de mis más inmediatos colaboradores, las Presidencias Ejecutivas y Juntas Directivas de turno, son los siguientes:

4.5.1.1 **Construcción del Archivo Central Institucional y otras obras adicionales.**

Por intermedio del proceso licitatorio número LICITACION PÚBLICA No. 2007LN-000002-INCOPECA, la institución se ve en la necesidad de invertir en la construcción del Edificio de Archivo Institucional; instalar cubierta de techo en Edificios de Terminal Pesquera y Cubierta de Techo de Edificio Anexo del INCOPECA y Construcción de malla perimetral en Oficina Regional de Quepos. Lo anterior se fundamentó en lograr un mejor cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 7202 y su reglamento, relativos al mantenimiento y resguardo de información histórica de nuestra institución y mediante reparaciones varias y delimitaciones de áreas para resguardar los activos institucionales.

La naturaleza de las inversiones tuvo su origen, por un lado, en la construcción del

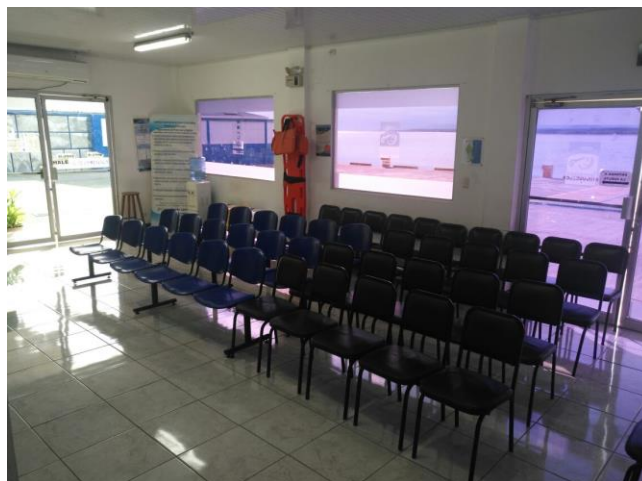
edificio de archivo central el cual se consideró de imperiosa necesidad y obligación para el resguardo de la información generada por el INCOPECA en todas sus dependencias, así establecido por la norma que rige la materia y por el otro, para el resguardo de activos institucionales mediante la reparación del



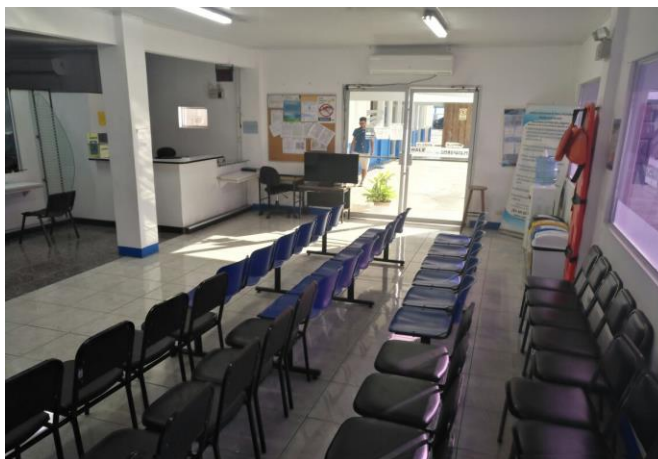
techo de los edificios de la Terminal Pesquera y edificio anexos, techos estos en avanzado estado de deterioro provocado por las inclemencias ambientales propias de una zona costera. El edificio del Archivo Central se encuentra ubicado en la ciudad de Puntarenas, oficinas centrales del Incopeca, cita 100 metros al este de la escuela Mora y Cañas en el Cocal de Puntarenas. En el recuadro anterior se muestra la fachada vista de sur a norte.

4.5.1.2 Ampliación de áreas de atención al Público y Oficinas Administrativas en la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen de Puntarenas. Por intermedio del

proceso licitatorio número licitación abreviada N°. 2009LA-000007-INCOPESCA- la institución decide ampliar el área de atención al Público y Oficinas Administrativas en la Terminal Pesquera, Barrio El Carmen de Puntarenas. El proceso se inició en el año 2008, donde su objetivo general fue el de acondicionar tres áreas para



atención al público en la Terminal Pesquera y otra área para alojar el servidor y la central telefónica. En ese sentido el propósito de la inversión fue de techar el costado sur y norte del edificio del INCOPESCA en la Terminal de Multiservicios Pesqueros, construcción de paredes, sistema eléctrico, ventanas, puertas y colocación de piso cerámico para ampliar las oficinas de servicios a usuarios y oficinas administrativas. Siendo que en la terminal pesquera se atiende un promedio de 85% de las tramitaciones que requieren los usuarios a nivel nacional, se observó de suma importancia y necesidad, que el Departamento de Protección y Registro contara con una sala de mayor capacidad, que albergara a gran número de



usuarios que día tras día visitaban la oficina para recibir servicios y que a su vez, los funcionarios tuvieran una mejor ubicación para poder atender a toda esa población, en una forma eficaz, lo anterior motivó a que la administración tomara la buena decisión de ampliar el área señalada. En el recuadro anterior se observa internamente el área ya ampliada.



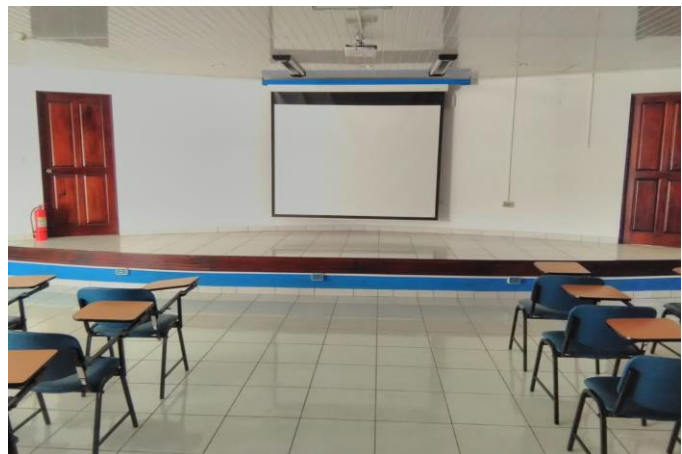
Posterior a esta ampliación, se planteó la construcción de muebles especiales para que los funcionarios pudiera brindar esos servicios más eficientes a los usuarios tal y como se muestra en este recuadro. Prosiguió posterior a la colocación de cámaras (circuito cerrado)

y cámaras de fotografía para los usuarios que requieren canet de pesca deportiva. Esta mejora se dio en el año 2018, convirtiéndose en la actualidad en una oficina moderna con las mejores tecnologías habidas por el momento, todo con la finalidad de poder brindar a los usuarios el mejor trato posible en atención de sus requerimientos.

4.5.1.3 **Construcción edificio centro de capacitación**

Por intermedio del proceso licitatorio número licitación Pública N°. 2009LA-000007-INCOPECA- la institución decide edificar el centro de capacitación comúnmente llamado auditorio. En ese sentido el INCOPECA y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación, SINAC, convinieron en aunar esfuerzos en bien de la protección y aprovechamiento responsable de los recursos naturales, generando actividades conjuntas para lograr investigación y concientización en el sector pesquero sobre la importancia de la realización de actividades de aprovechamiento racional de los Recursos Pesqueros.

Dentro de las actividades se estableció un proceso de capacitación importante para el sector pesquero y a su vez, un lugar apropiado para que los funcionarios y otras instituciones del estado tuviera un lugar apropiado, condicionado y con garantías de seguridad en la



trasferencia de información, en beneficio no solo del sector pesquero como tal, sino también de otros actores de la sociedad civil de Puntarenas en general que así lo requirieran. Lo anterior motivó que este centro de capacitación se edificara para el año 2009, y que con el paso del tiempo se ha visto la excelente utilización que se le ha dado. El edificio se construyó con un área de 229.2 metros cuadrados, dos baterías de baños, cocina, sala de espera con recepción, salón de conferencias con sala de espera y plataforma. A la fecha de hoy se ha equipado con pantalla, proyector de multimedia, y 80 pupitres en excelente estado de operación. Además, el edificio estuvo previsto para alojar un segundo nivel para futuras oficinas, por lo que se construirá escalera y la estructura del entrepiso. El segundo nivel efectivamente se construyó y en la actualidad es utilizado como oficinas administrativas.

Con lo anterior se logra un mejor cumplimiento de los objetivos propuestos en el convenio firmado entre las partes para iniciar un proceso de concientización del sector pesquero en el uso racional de los recursos pesqueros y otras actividades productivas en beneficio del sector pesquero y de la sociedad civil de Puntarenas, tal y como ya se había mencionado.

4.5.1.4 **Construcción edificio de Golfito**

Durante años nuestra Institución utilizó las instalaciones que heredó del Ministerio de Agricultura y Ganadería, lo anterior por disposición de la ley de creación del INCOPECA número 7384. Con estas instalaciones se ha albergado por más de 20 años la oficina Regional en la localidad de Golfito.

LICITACION ABREVIADA No. 2010LN-000011-INCOPECA

Sin embargo, las condiciones generales del inmueble eran realmente precarias, el edificio presentaba daños estructurales sumamente profundos, haciendo que se presentara en condiciones casi inhabitables. Se tiene conocimiento que fue construido con arena de mar sin los tratamientos adecuados, haciendo que, para la fecha de su construcción, el concreto de las paredes, columnas y repellos ya estaba colapsado. Esto es causado en primer lugar por el cambio en la alcalinidad

del concreto que produce la sal de la arena de mar, al mismo tiempo dicha sal oxida de manera acelerada toda la armadura del concreto lo que hace que se expanda hasta 8 veces su espesor, sometiendo el concreto a fuerzas insostenibles que terminan por pulverizar, fracturar o bien colapsar el



concreto en sí. La anterior motivación provocó que se llevara a cabo el proceso licitatorio número 2010LN-000011-INCOPESCA construyera el edificio que se muestra en el recuadro, iniciándose en el año 2011 y terminando a finales del 2013.

4.5.1.5 **Construcción y Mantenimiento en la Terminal Pesquera de Cuajiniquil**

Se realizó la Licitación Abreviada No. 2013LA-000004, producto del Convenio Específico de Cooperación firmado entre la Municipalidad de la Cruz y el INCOPESCA, con el fin de rehabilitar la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, para brindar los servicios que por ley le corresponden ejercer al INCOPESCA y otras instituciones afines al sector pesquero del Pacífico Norte del país, a



través del desarrollo de una infraestructura que permita a dicho sector económico, el adecuado impulso de sus actividades, permitiendo que los usuarios alcancen estándares de calidad, higiene y compromiso ambiental durante la ejecución de su actividad económica-industrial o artesanal.

En estas instalaciones, se construyó el edificio para oficinas de atención al público de 150 metros cuadrados, una casa en material prefabricado de 52 metros cuadrados para la estadía de los funcionarios; así mismo se procedió a remodelar la caseta de seguridad; se colocó un tanque para agua y bomba hidroneumática; se edificó 75 metros lineales de tapia perimetral en material prefabricado; se reparó la losa de concreto



del muelle con intervención de un área de 585 m² y 130 m² de tablestaca dañada por las inclemencias del tiempo y los efectos de las mareas.

La obra inició en octubre 2013 y se concluyó en el 2014, con una inversión de ¢107,500,000.00 y fue ejecutada con recursos del superávit específico de la institución.

4.5.1.6 **Construcción del Edificio Centro de Estudios de Vida Marina:**

Ante la necesidad de contar con un edificio que presentara las herramientas mínimas para desarrollar investigaciones, donde se pudiera contar con laboratorio seco y húmedo y otros equipamientos necesarios para generar investigación marina se realizó la Licitación Pública No. 2013LN-000001. Esta obra se desarrolló en El Cocal, Puntarenas, inició en junio 2013 y concluyó en el año 2014 y tuvo un costo de ¢294,999,304.23. Fue ejecutada con recursos del superávit específico de la institución. En el segundo nivel de esta construcción se habilitaron oficinas modernas las cuales fueron equipadas con mobiliarios adecuados que han sido utilizadas desde su construcción a la fecha como oficinas administrativas.



4.5.1.7 **Construcción del Edificio de la Estación Acuícola Los Diamantes, en Guápiles:**

Mediante Licitación Pública No. 2014LN-000002, se sustituyen las antiguas instalaciones que fueron construidas en los años 70 por el Ministerio de Agricultura y Ganadería. La Estación requería de unas instalaciones con un pequeño laboratorio, área para almacenar alimentos para peces, bodega para herramientas de trabajo, área de atención al público y oficinas administrativas y sala de reuniones. Mediante esta obra, se construyen las oficinas administrativas, los parques, cerramiento perimetral, suministro e instalación de servicios básicos. La construcción inició en mayo 2014 y tuvo un costo de ¢169.972.027,65. Fue realizada con recursos del superávit específico de la institución.



4.5.1.8 **Acondicionamiento de la oficina de los inspectores:** El cuerpo de inspectores se fortaleció con ocasión del nombramiento de varios nuevos funcionarios para desempeñarse en labores de control y fiscalización, por lo tanto, mediante Contratación Directa N° 2014CD-000033, se procede a las remodelaciones, unión de varias oficinas, instalación de cableado estructurado, instalación de un área de trabajo común y cubículos, entre otros. Las mejoras iniciaron en noviembre 2014 y tuvieron un costo de ¢7.876.407,00 y fue realizada con recursos de la institución.

4.5.1.9 **Acondicionamiento y ampliación de la Oficina de Nicoya:** En el marco del convenio suscrito entre el INCOPECA y el Ministerio de Agricultura y Ganadería, convenio No. CV-009-2002, celebrado el treinta de julio del año dos mil dos se establece el préstamo de instalaciones mediante la figura del Permiso de Uso a Título Precario, con el objetivo de contar con un lugar para la prestación de servicios y acciones en cumplimiento de la atención de los usuarios de las comunidades pesqueras del cantón de Nicoya, Santa Cruz, Hojanca, Nandayure y lugares circunvecinos.



Dado que el deterioro en dicha infraestructura se fue acelerando, producto de la falta de mantenimiento se hizo necesaria la intervención inmediata para evitar que el deterioro llegara a un nivel irreversible, por lo tanto, se procedió a realizar la Licitación abreviada No. 2015-000007, que inició en agosto 2015 y tuvo una inversión de ¢39.044.727,00 y fue realizada con recursos del superávit institucional.

4.5.1.10 Construcción del Edificio del INCOPECA en Playas del Coco, Carrillo, Guanacaste: Desde la creación del INCOPECA, la Dirección Regional



de Guanacaste siempre ha utilizado edificios alquilados. En el año 2008 se procede a adquirir un terreno que reunió las condiciones de accesibilidad y razonabilidad a las necesidades de los usuarios del INCOPECA en la

zona, por lo cual se adquiere un terreno de 334.48 metros cuadrados.

En el año 2016, se decide construir la oficina y se realiza la Licitación Abreviada No. 2016LA-000002, con una inversión de ¢128.871.242,80 obra que finalizó en el año 2017 y se financió con recursos del superávit específico institucional.

4.5.1.11 Acondicionamiento y ampliación de la oficina de Quepos: El edificio que utiliza el INCOPECA en la ciudad de Quepos fue construido por el Ministerio

de Agricultura y Ganadería en el año 1978 para ubicar, en ese momento, la Dirección General de Pesca y Acuicultura. Con la creación del INCOPECA en el año 1994, las instalaciones pasan a pertenecer a la institución, sin embargo, el área de atención al público de ese edificio no se ajustaba a las necesidades actuales, los requerimientos legales exigen rampas de acceso, servicios sanitarios para usuarios, espacios amplios para la recirculación del aire, puertas más anchas, al igual que los requerimientos tecnológicos y ambientales.



Por medio de la Licitación Abreviada No. 2016LA-000003, se realiza la intervención inmediata del área de atención al público, obra que inició en julio 2016, con una inversión de ¢27.000.000,00 y se financió con recursos del superávit específico institucional.

4.5.1.12 **Construcción y mejoramiento del área de descarga de la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas**

Como parte de los proyectos de mediano plazo que la Institución ha pactado con el Sector Pesquero, se da inició con la habilitación de la zona de descargas de la Terminal Pesquera de Incopesca, ubicada en el Barrio El Carmen, Puntarenas. A lo largo de algunos años se han realizado diferentes obras para cumplir con dicho objetivo entre las cuales se pueden mencionar la construcción de tapia perimetral, que, dicho sea de

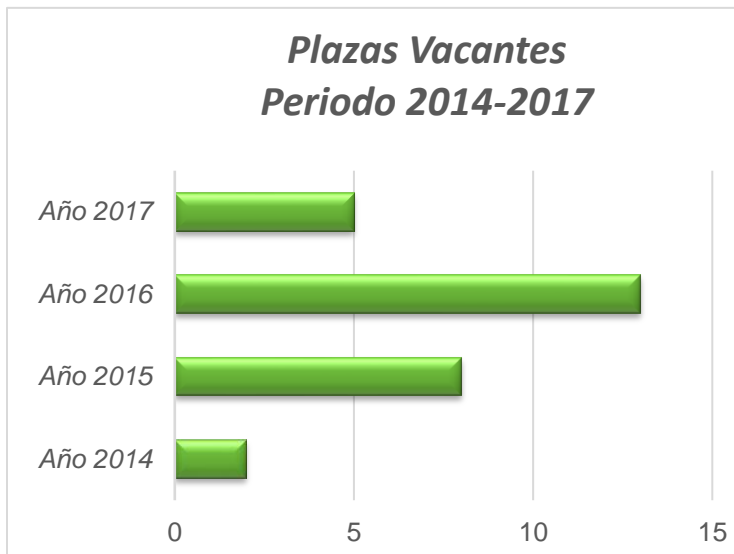


paso, debe volverse a construir y tanques de tratamiento de los desechos biológicos en la zona de descargas, el cementado total de la zona de maniobras para vehículos, entre otros trabajos de no menor importancia. Cumplido con lo anterior, fue necesario la construcción del techo, esto para cumplir cabalmente con lo solicitado por SENASA en sus diferentes visitas al sitio. Dicha construcción permite a los usuarios hacer los trasiegos del recurso pesquero, en una forma más conveniente, ya que, como se dijo antes, SENASA, no permite que las descargas se efectúen al intemperie, donde el sol esté presente, porque este elemento provoca o acelera el proceso de descomposición de las partículas y en materia de productos alimenticios, es prioritario que se tomen todas las medidas de seguridad y en ese sentido, la construcción del techo es vista como una prioridad, motivo por el cual se edificó el techo en el año 2011, que se muestra en el recuadro.

4.5.2 **Gestión Recursos Humanos**

4.5.2.1 **Nombramiento de plazas:** Durante los años 2015 al 2018, la administración ha logrado dotar de personal idóneo a algunas dependencias de la institución, especialmente las que tienen que ver con el área técnica, ya que el objetivo primordial para nombrar este personal lo fue el de proporcionar a la institución la fuerza laboral eficiente para alcanzar los objetivos estratégicos que se requerían lograr. Por lo tanto, a continuación, se muestra el comportamiento de las plazas vacantes durante el periodo comprendido 2014-2017.

Cabe resaltar que el 85% de las plazas vacantes son por motivo de jubilación, el 14% por renuncia de los funcionarios y el 17% por creación de plazas nuevas durante el periodo en mención, para lo cual nuestra institución realizó las gestiones pertinentes ante las entidades competentes para la aprobación de las estas plazas, esto por cuanto durante estos periodos se establecieron diferentes directrices presidenciales en el cual se limitaba el uso de las plazas que



quedaban vacantes, las directrices aún continúan. Sin embargo, se realizaron los estudios pertinentes donde se logró demostrar la necesidad de requerir las plazas vacantes y a su vez la creación de 4 plazas nuevas en el área de Investigación y 1 en el Departamento de Extensión. Los estudios para su justificación, preparados por la Jefatura de Recursos Humanos y el funcionario técnico correspondiente, fueron presentados ante la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria y el Ministerio de Agricultura y Ganadería para su aprobación.

Para el periodo 2016 la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria autoriza la creación de 4 plazas nuevas en el área de Investigación, 1 en el Departamento de Extensión y la utilización de 5 plazas vacantes. Para ese mismo periodo 2016, autorizó la utilización 5 plazas vacantes y en el 2017 autorizó 9 plazas vacantes.

A continuación, se muestra el comportamiento de las plazas que fueron creadas por la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria y las plazas que estaban vacantes pero que actualmente se encuentran ocupadas.



Durante el año 2017, se ha procedido a nombrar la mayor cantidad de personal apto e idónea en aquellas plazas vacantes que fueron autorizadas por la Secretaría de la Autoridad Presupuestaria, esto por cuanto la mayor cantidad de plazas que fueron autorizadas se encuentran en los años 2016 y 2017. Para el periodo 2018 se espera tener nombradas cinco plazas que actualmente se encuentran vacantes debido a la aplicación de la Directriz 70-H del Ministerio de Hacienda, ahora directriz 98-H, que es la que está vigente en la actualidad.

4.5.2.2 **Evaluación del Desempeño:** Otros de los logros importantes durante este periodo en ejercicio, fue la implementación del Manual de la Evaluación del Desempeño, el cual fue aprobado por medio de acuerdo de Junta Directiva AJDIP/094-2016. Esto debido a que la institución contaba con una carencia de valorar y calificar las realizaciones de una persona y el cumplimiento de los requisitos establecidos, en el ejercicio de las funciones y responsabilidades inherentes a un empleo, siendo que no fue aplicado por un periodo de trece años. El objetivo general de este manual es evaluar en forma continua, sistemática, permanente y uniforme el nivel de actuación en el cargo de cada trabajador, según los Planes Anuales Operativos con el fin de obtener información que permita la optimización de los recursos humanos en función de los objetivos y metas de la institución.

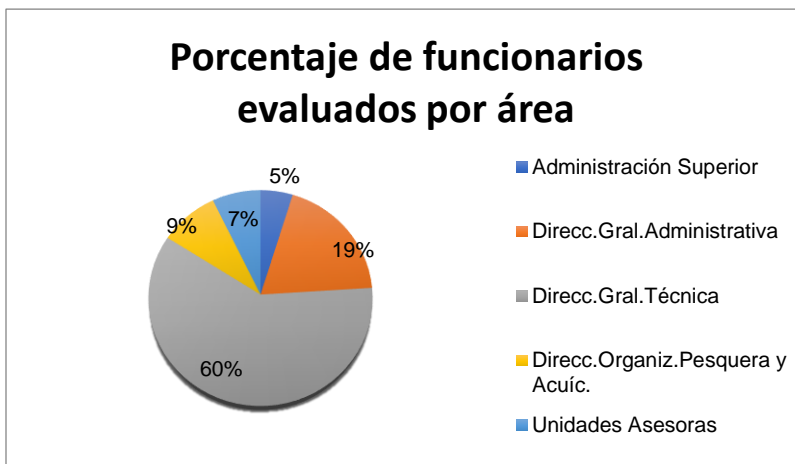
En el periodo del 2016 se realizó el primer informe donde se demuestran los resultados de las evaluaciones del personal de la institución que se les aplicó este instructivo; fueron 125 formularios lo que corresponde al 95.42% del total de los funcionarios evaluados, distribuidos según área laboral con la cantidad de puestos que cuenta cada área y la cantidad de puestos al cual se le aplicó la evaluación como se señala a continuación.

Área Laboral	Puestos por Área	Puestos Evaluados	Porcentaje
Administración Superior	6	6	4.58%
Direcc.Gral. Administrativa	24	24	18.32%
Direcc. Gral. Técnica	78	75	57.25%
Direcc.Organiz. Pesquera y Acuíc.	11	11	8.40%
Unidades Asesoras	12	9	6.87%
Total General	131	125	95.42%

Como se puede observar en el cuadro anterior la Dirección General Técnica presenta el mayor porcentaje con un 57.25%, lo cual es consistente ya que en esta dirección labora un 59% de los funcionarios de la Institución. En el caso de la Dirección General Administrativa representa un 18.32% de los funcionarios evaluados. En la actualidad, con la evaluación que finalmente formuló la Presidencia Ejecutiva, el porcentaje de funcionarios calificados fue casi del 100%.

En la Dirección de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas el porcentaje es bajo (8.40%), esto debido a que, para la fecha de la evaluación, esta dirección contaba con poco personal a su cargo, a la fecha este personal a aumentado. Las Unidades Asesoras y la Administración Superior representan un 11.45% de los funcionarios evaluados.

Cabe resaltar que con las evaluaciones del desempeño las Jefaturas de las Secciones, Departamentos y Unidades tipifican las necesidades de capacitación a los funcionarios, por lo tanto, la Sección de Recursos Humanos ha realizado convenios con otras instituciones públicas para abarcar temas relacionados la motivación de los funcionarios que contribuya al mejoramiento del clima organizacional de la institución.



Durante los periodos 2016-2017 la Sección de Recursos Humanos

en conjunto con otras secciones de la institución se gestionó acciones para la implementación de un módulo de marcas del reloj marcador a planillas y la vez la compra e instalación de los relojes marcadores de aquellas oficinas que contaban con un registro de marca de manera manual. Esta inversión tuvo un costo de ₡5.430.000.00 colones, el cual beneficia a la institución, ya que el objetivo primordial es que se rebaje directamente la inasistencia de labores de los funcionarios de la institución.

4.6 Estado de los proyectos más relevantes en el ámbito institucional o de la unidad, existentes al inicio de la gestión y de los que dejó pendientes de concluir.

4.6.1 Construcción infraestructura muelle de Cuajiniquil de la Cruz: Sin duda alguna, la construcción de buena parte de la Terminal Pesquera de Cuajiniquil, es el proyecto que se encuentra pendiente de terminar. Lo anterior es así ya que los estudios que se hicieron han arrojado que la construcción de este muelle, especialmente lo que abarca, la colocación de la tabla estaca, losa de desgaste y techo, alcanzaría un promedio de 700 millones de colones, si se construye hoy. Siendo este un muelle que fue construido a inicios de los años 70, a la fecha requiere, ya no de un mantenimiento preventivo, mantenimiento éste que fue dado en mi gestión, sino de un mantenimiento correctivo, el cual es de urgente necesidad que no solo el INCOPECA, como tal invierta en estas construcciones, sino también otras instituciones de Estado Costarricense que de una u otra manera se benefician de él, tal es el caso del Ministerio de Seguridad Pública, que tiene en estos momentos una estación del Servicio Nacional de Guardacostas; el Ministerio de Hacienda, que en el corto plazo puede invertir en oficinas para

albergar una posible aduana; el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, que debe dar servicio a los usuarios pescadores dueños de embarcación, que tienen que ir hasta otros sitios donde se encuentra la Capitanía de Puerto, etc. Es importante dejar claro que, en el pacífico norte, no tiene en operación el Gobierno de Costa Rica un muelle que esté en buen estado de funcionamiento y sería importante y visto con muy buen tino, que esta terminal pesquera sea construida en el corto plazo. Preocupa sobremanera el hecho que la institución firmó un convenio de cooperación interinstitucional con la Municipalidad de la Cruz en el año 2013, donde este municipio cedió los terrenos donde se encuentra la terminal pesquera, a cambio de que el INCOPECA, lleve a cabo, entre otras cosas, mantenimientos preventivos y correctivos de la infraestructura necesaria para la operación de ese sitio. Sobre estos mantenimientos, realmente lo que la institución ha podido hacer, es edificar oficinas para ofrecer los servicios a los pescadores que directamente requieren de servicios, como renovación de licencias de pesca, trámite de exoneración de combustible a precio competitivo, sustitución de motores y embarcaciones, entre otros, pero no ha podido hacer prácticamente nada en materia de construcción del muelle (colocación de tabla estaca, losa de desgaste y techo) como antes se mencionó, en razón que su presupuesto no alcanza para esos niveles de inversión. El llevar a cabo estos trabajos, se debe ver como una prioridad, ya que no solo el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA) sino también el mismo convenio que la institución rubricó, exigen de que ese puerto y sus construcciones estén en buen estado de funcionamiento. Sin duda, el no llevar a cabo estos trabajos en los próximos 2 a 3 años, conllevaría a que la institución llegue inclusive a perder las instalaciones que edificó, ya que una vez que las barreras muertas que tiene el muelle sean retiradas por la fuerza de la corriente marina, estas corrientes bien pueden llegar inclusive hasta donde están las oficinas del INCOPECA, de atención a los usuarios y arrasadas. En caso de que esto no ocurra, bien puede la municipalidad, amparada al convenio supra citado, resolver el contrato y exigirle al INCOPECA, abandonar el lugar por incumplimiento contractual.

4.6.2 Construcción edificio de la Dirección General Administrativa

Otro proyecto que queda pendiente de construir, y que es considerado de gran envergadura, es precisamente la construcción del edificio que albergará a las oficinas de la Dirección General Administrativa y otras que se encuentran en el edificio llamado edificio central.

Se justifica la construcción del inmueble, debido a que en el año 2016, mediante oficio PC-URS-RS-049-2016, de fecha 2 de mayo de 2016, el Ministerio de Salud, realiza informe de inspección ocular por pedido de esta Dirección, para comprobar el estado general de las infraestructuras que actualmente ocupa el área administrativa del INCOPECA, conocido como Edificio de Oficinas Centrales, ubicado 100 metros al este de la Escuela Mora y Cañas, costado sur de las líneas del tren, lo anterior por cuanto éstas instalaciones incumplen lo reglamentado en la ley 7600. Durante dicha visita, y según queda plasmado en el informe que prepararon los profesionales, uno de los aspectos que recomendaron a nuestra institución es contratar un estudio de análisis estructural para determinar el estado

de los muros, concretos y todos los elementos constructivos que componen dicho núcleo de edificios, ya que éstos tienen una edad avanzada y luego del terremoto de Nicoya, hay evidencias de fracturaciones importantes en dicha estructura.

Producto de esa recomendación realizada por el Ministerio de Salud, el INCOPECA promueve la realización de dicho estudio estructural a finales del año 2016 e inicios del 2017. El estudio, realizado por el Ing. Manuel Enrique Quirós Luque, alojó las siguientes conclusiones textuales:

- a. El riesgo de sismo en la zona es latente, por lo tanto, los eventos pueden producirse en cualquier momento. Su magnitud no es predecible.
- b. Estudios de suelos en zonas cercanas demuestran que el suelo en la zona tiene una capa de arena cuyas profundidades oscilan entre 60 y 80 cm. En algunas fotos se aprecian esos detalles.
- c. El nivel freático oscila entre 120 y 150 cm., bajo la superficie. Es sumamente alto pudiendo causar problemas de licuefacción, aminorando a límites inaceptables la capacidad soportante del suelo, según criterio de los expertos.
- d. El edificio principal de dos niveles y una altura considerable de sus tapicheles laterales, se puede considerar una estructura de tres niveles, debería como mínimo estar construido con vigas de fundación de 80 a 100 centímetros de ancho, sentadas sobre una capa de lastre compactada en sustitución del suelo existente. Las paredes de planta baja deberían ser construidas con bloques de 15 cm.
- e. Se observan fundaciones de concreto ciclópeo con viga a sísmica, sistema que es obsoleto y no aceptado por el Código Sísmico de Costa Rica.
- f. Se observa acero en muy mal estado que disminuye la capacidad de soporte de los elementos de concreto armado a esfuerzos de tensión, pandeo y cortante.
- g. Los concretos según las pruebas, están a un 60 % de la resistencia, se requiere de 210 kg/cm² establecida como “mínima” por el Código Sísmico.
- h. Reuniendo todas estas condiciones adversas, se estima que los edificios construidos en el terreno en estudio, califican como “estructuras en riesgo de colapso” y pueden sufrir daños considerables durante un sismo de magnitud igual o mayor a 6 en la escala de Richter.
- i. Los daños pueden ser peligrosos para la integridad física de los funcionarios de INCOPECA, visitantes, así como daños a los activos ubicados en el área de estudio.
- j. A pesar de los malos concretos y el acero disminuido en su capacidad, la estructura como un todo ha logrado resistir sismos importantes en la zona, pero, sin embargo, esto no garantiza que esa situación se mantenga en futuros eventos. Se aprecian daños que muestran un deterioro de la estructura y como es común, han sido “maquillados” con mantenimientos superficiales y enfocados únicamente en su estética y no en sus elementos estructurales. Esta condición no la hace salir del estado de riesgo.
- k. Los elementos estructurales del Edificio Principal ya no cumplen con las especificaciones mínimas, tamaños adecuados y sistemas constructivos usados actualmente.

- l. Si pensáramos en la alternativa de reestructurar el edificio, se tendrá que realizar una intervención muy profunda. Como primer paso se tendrán que reconstruir las fundaciones lo que amerita demoliciones extremas. Luego todo el concreto malo de columnas y vigas debe ser sustituido y como vemos en las pruebas es prácticamente la totalidad. Para realizar estas labores el edificio debe ser evacuado totalmente. Se requiere movilizar el personal y todos los activos como equipos, red de cómputo y otros. Se deben retirar muebles fijos, ventanería y puertas.
- m. Sumados, la movilización y la reestructuración implica un costo económico muy elevado, sin duda superior al valor actual del edificio.
- n. Como parte de los cumplimientos de leyes y reglamentos, la reestructuración debe cumplir con las disposiciones regulatorias de la construcción, como son ley 7600, que, por el diseño constructivo actual y poco espacio disponible, no es posible cumplir con los extremos legales vigentes sin hacer grandes transformaciones que implicarían una intervención profunda en las segundas plantas.
- o. Existen en el edificio cargas importantes concentradas y de magnitudes elevadas, como son: equipos de cómputo, equipo de comunicación, mobiliario y otros. Se localizan en su mayoría en el segundo nivel del edificio principal. El riesgo de colapso aumenta debido a este peso adicional, el cual no fue considerado en la etapa de diseño y en el proceso constructivo, ya que su uso originalmente era para casa de veraneo en los años 60's.
- p. El edificio principal ya cumplió su vida útil. El deterioro normal a lo largo de 55 años de existencia produce la pérdida de propiedades mecánicas de sus elementos estructurales. A esta condición hay que sumarle el deterioro por las difíciles condiciones ambientales del terreno donde se ubica. Son ambientes salinos, sismos moderados, suelos con tendencias a licuefacción, nivel freático elevado, sol y calor extremo y cambios repentinos de temperatura, entre otros. Se menciona que en marea alta la edificación vibra al "reventar" la ola contra la playa, el cual es un fenómeno "micro" pero repetitivo produce desgaste.

Igualmente, dicho estudio presentó las siguientes conclusiones textuales:

- a. Movilizar al personal y activos ubicados en los edificios en estudio a otro sitio que cumpla con las condiciones estructurales, de diseño y legales vigentes, para que la institución, como entidad en marcha, cumpla con sus objetivos.
- b. Considerando que este edificio es el núcleo de la operación de los diferentes departamentos que allí laboran, también se deben movilizar los funcionarios que trabajan en los edificios anexos al Edificio Principal, los cuales también muestran riesgo, aunque en menor escala por la mala calidad del concreto especialmente.
- c. Se recomienda, además que la Institución deseche la posibilidad de reestructurar las edificaciones analizadas, ya que basado en el criterio experto del Ingeniero que llevó a cabo el trabajo, reparar dichas infraestructuras no sería viable económicamente en razón de su elevado costo y la complejidad de su ejecución.

- d. Si la Institución desea ocupar las instalaciones evaluadas debe realizar las siguientes acciones:
- d.1 Demoler la planta alta del edificio principal.
 - d.2 Reforzar los edificios bajo el diseño y supervisión de un profesional.
 - d.3 Adecuar los edificios a las normas y reglamentos vigentes.

Como se puede observar, el estudio aloja una problemática estructural de daño severo, técnicas constructivas no acordes con el código sísmico actual y deficiencias en los métodos constructivos, convirtiendo dicho núcleo de edificios en un posible foco de desastre atentando contra la vida de los funcionarios y los activos institucionales ahí albergados.

Es por ello que, la institución, basado en las recomendaciones de dicho estudio, necesita dar solución a corto plazo, que le permita continuar

brindando los servicios que se prestan desde las oficinas centrales, con una infraestructura moderna, que brinde seguridad razonable al quehacer institucional.

Basado en estas justificaciones, el INCOPESCA inicia trámite formal para gestionar todas las acciones políticas, administrativas,



económicas y legales para construir un nuevo edificio de oficinas, ubicado en su propiedad en el Barrio El Cocal, frente al INA, en Puntarenas, el cual tendrá un área superior a los 1000 metros cuadrados, donde se albergará las siguientes oficinas: Auditoría, Proveeduría, Presupuesto, Tesorería, Contabilidad, Jefatura Financiera, Recursos Humanos, Almacén de Materiales, Estadística Pesquera, Informática y data center, Dirección Administrativa, Servicios Generales, Junta Directiva y Recepción.

En ese sentido se inició por intermedio del proceso licitatorio número LICITACIÓN ABREVIADA NO. 2018LA-000001- Servicios de Ingeniería, con la finalidad de adjudicar a un contratista en la rama de ingeniería y

arquitectura, para la realización de Estudios Preliminares, Anteproyecto, Planos Constructivos, Especificaciones Técnicas, Presupuesto detallado y Dirección Técnica de un proyecto para la construcción del Edificio Administrativo del INCOPECA, el cual incluye un edificio de dos plantas, parqueos, zonas verdes y obras complementarias en terrenos de INCOPECA, ubicados en el Barrio El Cocal de Puntarenas, tal y como se puede mostrar en el recuadro anterior.

INCOPECA EDIFICIO DIRECCION GENERAL ADMINISTRATIVA EL COCAL - PUNTARENAS ESTIMACION PRELIMINAR DE COSTOS ING. MANUEL ENRIQUE QUIROS LUQUE - ABRIL DE 2018					
	EDIFICIO D.G.A.	CANT	UD	PU	TOTAL
1	MOVILIZACION	1,00	GLOBAL	€ 4.000.000,00	€ 4.000.000,00
2	CERRAMIENTO PROVISIONAL	140,00	ML	€ 15.000,00	€ 2.100.000,00
3	INSTALACIONES PROVISIONALES Y TRAZO	1,00	GLOBAL	€ 5.500.000,00	€ 5.500.000,00
4	DEMOLICION PARQUEOS Y LOSAS CONCRETO	340,00	M2	€ 9.000,00	€ 3.060.000,00
5	DEMOLICION Y REMODELACION BAÑO EDIFICIO VIDA MARINA	13,00	M2	€ 460.000,00	€ 5.980.000,00
6	ADECUACION PORTONES Y RAMPAS DE INGRESO ESTE	18,00	M2	€ 90.000,00	€ 1.620.000,00
7	FUNDACIONES	58,00	M3	€ 710.000,00	€ 41.180.000,00
8	PAREDES	2.150,00	M2	€ 38.000,00	€ 81.700.000,00
9	COLUMNAS Y VIGAS	75,00	M3	€ 910.000,00	€ 68.250.000,00
10	ENTREPISO	620,00	M2	€ 52.000,00	€ 32.240.000,00
11	LOSAS	105,00	M2	€ 130.000,00	€ 13.650.000,00
12	CONTRAPISO	570,00	M2	€ 48.000,00	€ 27.360.000,00
13	REPELLOS	4.380,00	M2	€ 7.000,00	€ 30.660.000,00
14	ESCALERAS Y PUENTE	48,00	M2	€ 470.000,00	€ 22.560.000,00
15	ESTRUCTURA DE TECHO - CUBIERTA	726,00	M2	€ 80.000,00	€ 58.080.000,00
16	PRECINTAS	215,00	ML	€ 9.000,00	€ 1.935.000,00
17	CIELOS SUSPENDIDOS	1.179,00	M2	€ 45.000,00	€ 53.055.000,00
18	PISOS Y ENCHAPES	1.430,00	M2	€ 22.000,00	€ 31.460.000,00
19	RODAPIE - CORNIZAS	1.020,00	ML	€ 3.500,00	€ 3.570.000,00
20	PAREDES LIVIANAS, PARTICIONES Y DIVISIONES BAÑOS	71,00	ML	€ 115.000,00	€ 8.165.000,00
21	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	33,00	HOJAS	€ 370.000,00	€ 12.210.000,00
22	VENTANAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	141,00	M2	€ 75.000,00	€ 10.575.000,00
23	PUERTAS Y MARCOS DE MADERA SOLIDA	36,00	HOJAS	€ 280.000,00	€ 10.080.000,00
24	CERRAJERIA Y BARRAS DE PANICO	41,00	UDS	€ 95.000,00	€ 3.895.000,00
25	BARANDAS - PASAMANOS	63,00	ML	€ 50.000,00	€ 3.150.000,00
26	PORTON ARROLLABLE CON MOTOR ELECTRICO	1,00	UDS	€ 1.400.000,00	€ 1.400.000,00
27	DISPOSITIVOS DE CONTROL DE ACCESO E IDENTIFICACION (CARD READERS - DATA CARDS)	4,00	UDS	€ 950.000,00	€ 3.800.000,00
28	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO	48,00	SALIDAS	€ 410.000,00	€ 19.680.000,00
29	SISTEMA DE VOZ Y DATOS - CANALIZACION - CABLEADO - PLACAS - CERTIFICACION	68,00	SALIDAS	€ 225.000,00	€ 15.300.000,00
30	DATA CENTER - UPS - TABLEROS - RACKS - PATCH PANELS - OTROS EQUIPOS	1,00	GLOBAL	€ 12.400.000,00	€ 12.400.000,00
31	SISTEMA ELECTRICO - SALIDAS TOMACORRIENTES - ILUMINACION Y EMERGENCIA - TABLEROS	360,00	SAL/CIRC	€ 84.000,00	€ 30.240.000,00
32	ACOMETIDA ELECTRICA - ALIMENTACION TABLEROS ICE Y TABLEROS EMERGENCIA	1,00	GLOBAL	€ 3.150.000,00	€ 3.150.000,00
33	ACOMETIDA DE MEDIA TENSION - POSTE- TRANSFORMADOR	1,00	GLOBAL	€ 14.000.000,00	€ 14.000.000,00
34	PROYECTORES Y PANTALLAS PLANAS	8,00	UDS	€ 1.500.000,00	€ 12.000.000,00
35	LAMPARAS EN GENERAL	190,00	UDS	€ 75.000,00	€ 14.250.000,00
36	SISTEMA ALARMA CONTRA INCENDIO	1,00	GLOBAL	€ 5.600.000,00	€ 5.600.000,00
37	CIRCUITO CERRADO DE T.V.	1,00	GLOBAL	€ 7.800.000,00	€ 7.800.000,00
38	GENERADOR Y TRANSFERENCIAS	1,00	GLOBAL	€ 23.400.000,00	€ 23.400.000,00
39	GENERACION DISTRIBUIDA SOLAR (PANELS SOLARES)	1,00	GLOBAL	€ 30.000.000,00	€ 30.000.000,00
40	INSTALACION PLUVIAL - TUBERIAS - REGISTROS	123,00	ML	€ 40.000,00	€ 4.920.000,00
41	HOJALATERIA CANOAS - BAJANTES - BOTAGUAS - REGISTROS	275,00	ML	€ 18.000,00	€ 4.950.000,00
42	AGUAS NEGRAS - SIST. TRATAMIENTO - AGUA POTABLE - CAPTACION Y BOMBEO	1,00	GLOBAL	€ 16.000.000,00	€ 16.000.000,00
43	PIEZAS SANITARIAS - LAVATORIOS - INODOROS - MINGITORIOS - PILA - FREGADEROS	34,00	UDS	€ 180.000,00	€ 6.120.000,00
44	PINTURA - IMPERMEABILIZACION LOSAS - ALUMINIO COMPUESTO	4.450,00	M2	€ 9.800,00	€ 43.610.000,00
45	MUEBLES DE COCINA - RECEPCION - VENTANILLAS - LAVATORIOS - CAFETINES - DESPACHO ALMACEN	52,00	ML	€ 540.000,00	€ 28.080.000,00
46	MESA DE SESIONES MADERA SOLIDA (4 X 1,5 m) 12 PERSONAS CON PREVISTAS Y ACCESORIOS	1,00	GLOBAL	€ 3.300.000,00	€ 3.300.000,00
47	OBRA EXTERIOR - ACERAS - JARDINERAS - RAMPAS - ZACATE - ORNATO	1,00	GLOBAL	€ 4.500.000,00	€ 4.500.000,00
48	EXTINTORES - LAMPARAS DE EMERGENCIA Y SEÑALIZACION DE SEGURIDAD	33,00	GLOBAL	€ 95.000,00	€ 3.135.000,00
49	LIMPIEZA DE PROCESO Y FINAL	1,00	GLOBAL	€ 2.800.000,00	€ 2.800.000,00
	TOTAL	1.179,00	M2	€ 717.955,89	€ 846.470.000,00

Valor estimado de la Obra: 846.4 millones de colones aproximadamente, según se desprende de la tabla anterior, de los cuales la institución a la fecha

de redacción de este informe, cuanta con 500 millones aprobados por los entes internos y externos.

Se estima que los planos estarían debidamente aprobados por las entidades especializadas, a finales del mes de mayo o a principio de junio del año en curso y el desarrollo del proceso licitatorio para construir el edificio propiamente dicho estaría para adjudicarse en el mes de setiembre del 2018, esto si no ocurren eventos especiales, con lo cual se construiría un aproximado de 50%, para terminar la construcción definitiva y puesto en uso a mediados del año 2019.

4.6.3 Construcción edificio que albeará la Dirección Regional de Limón

Esta edificación se ha venido postergando desde hace más de 7 años, aun cuando la institución invirtió en planos constructivos. En más de un ejercicio económico se han registrado recursos de vigencia anterior para darle contenido presupuestario a su construcción, debidamente aprobado por la Junta Directiva del INCOPECA, pero se ha topado con una problemática, y es precisamente que el terreno donde se quiere construir el edificio, el cual es propiedad del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT), está en litigio con la Municipalidad de ese Cantón y a la fecha no han podido redimir sus diferencias. La institución no ha intentado llevar a cabo un proceso de compra de terreno, porque se ha venido presentando un escenario muy positivo con los funcionarios del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (MOPT) que tienen de una u otra manera condición de mando y decisión para donar el terreno, ya que en reiteradas ocasiones han manifestado, en reuniones que se han llevado a cabo, que ese terreno va a ser del INCOPECA, que ellos están en las mejores disposiciones para donarlo, alegando que muy pronto el problema que tienen con la Municipalidad se termina, y que recomiendan al INCOPECA, no hacer inversiones en otros terrenos, ya que el que se requiere, está ubicado en un lugar estratégico, justamente a la par de la Capitanía de Puerto de Limón y que el lugar es inmejorable, para poder ofrecer a los usuarios un servicio eficiente y eficaz estando las dos oficinas a la par. Realmente este panorama es el que ha servido para que la institución, como se dijo antes, no iniciara un proceso de compra de terreno, porque en efecto, es difícil encontrar una ubicación que supere al terreno ofrecido por el MOPT, pero también esta espera ha hecho que la construcción de este inmueble haya durado y perdurado. Por lo que se recomienda a las autoridades competentes del INCOPECA, que redoblen esfuerzos, para lograr la donación del terreno a que se hace referencia en estas líneas, a efecto de construir con recursos de vigencia anterior que se tienen en poder de la institución y así poder, por un lado, no seguir pagando alquiler de edificio en Limón, que es un rubro sumamente caro, sino también tener el inmueble propio para darle un mejor servicio a los usuarios, estando ubicado justamente a la par de donde la Capitanía de Puerto de ese lugar está operando. Qué mejor para los usuarios, encontrar las dos instituciones juntas, esta situación haría un escenario positivo y permitía de alguna manera que los pescadores puedan mantener sus licencias al día y en fin, recibir los servicios en una forma más adecuada. Sin embargo, en caso de que esta

condición no se dé en el último semestre del 2018, se debería cambiar de rumbo y tomar las diligencias gestionativas correspondientes para adquirir un terreno, tal y como se hizo en Playas del Coco, para poder hacer la edificación requerida.

4.6.4 Construcción Mercado Regional de Productos Pesqueros

Para la construcción de este proyecto, el cual está programado llevarlo a cabo en la Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas, se requiere lleva a cabo toda la logística necesaria, empezando por el terreno, donde ya esta parte está superada, pues el PINA donó al INCOPECA, los terrenos necesarios para la edificación, sin embargo, a la fecha de hoy, no se vislumbra un escenario positivo que permita disponer de una fuente de ingresos frescos que permita con éstos, su edificación. En ese sentido se recomienda a las nuevas autoridades del INCOPECA, llevar a cabo un estudio completo de factibilidad, a efecto que demuestre una serie de variables que a la fecha son inciertas, tales como si las instalaciones van a ser rentables edificarlas y mantenerlas y si realmente se les puede dar un uso adecuado que justifique su construcción.

4.7 Administración de los recursos financieros asignados durante su gestión a la institución o a la unidad, según corresponda.

4.7.1 Gestión Financiera Institucional: El tema financiero es primordial para el cumplimiento de los planes estratégicos institucionales y las metas establecidas en los diferentes programas y unidades programáticas, ya que es la base para la ejecución correcta de las acciones en beneficio del sector pesquero y acuícola. Con la adecuada gestión financiera de la institución se ha logrado unificar la planificación, presupuestación, contabilidad, pagos, informes financieros, controles internos, adquisiciones y desembolsos para respaldar la ejecución y brindar seguridad a las inversiones y acciones realizadas.

4.7.1.1 Vinculación Plan-Presupuesto: A partir del año 2014 se empezó a trabajar de forma estrecha el plan presupuesto institucional, incorporándolo al sistema presupuestario la formulación por metas, lo que ha permitido generar información integrada y transparente tanto para los entes internos como externos, brindar informes, realizar análisis y tomar decisiones de mejora.

4.7.1.2 Generación de ingresos: La generación de ingresos corrientes ha sido un punto fundamental en las acciones financieras para la atención de los planes institucionales, alcanzando en el periodo 2014-2016, una generación entre el 48-49% de los recursos, porcentaje superior al requerimiento establecido por el Ministerio de Hacienda para las instituciones descentralizadas, que es de 25%. En cuanto a la ejecución presupuestaria de egresos, durante el periodo 2014-2017, se ha mantenido el cumplimiento en niveles superiores al 80%.

4.7.1.3 Plan estratégico Institucional: Por otra parte, también se destaca que en el año 2016 se formuló el Plan Estratégico Institucional para el periodo 2017-2021, aprobado por Junta Directiva mediante acuerdo AJDIP/323-2016. Este

instrumento de gestión está directamente relacionado con la Ley de Creación del INCOPECA (Ley N°7384), Ley de Pesca y Acuicultura (Ley N°8436), el Plan Sectorial y los Planes Regionales, que convergen con el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 y con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura. El propósito del Plan Estratégico Institucional 2017-2021 consiste en el establecimiento de las prioridades, objetivos estratégicos y tácticos, siendo consistentes con el Plan Nacional de Desarrollo de la Pesca y la Acuicultura y que se implementan anualmente mediante los planes operativos de las diferentes instancias institucionales. Para su realización se articularon y programaron las actividades estratégicas en coordinación con la Presidencia Ejecutiva y los Directores Generales, tomando como marco de referencia la normativa vigente y las prioridades institucionales.

4.7.1.4 Aplicación de Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP): Se ha trabajado por medio del Departamento Financiero y la Sección de Contabilidad, en coordinación con Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda en el seguimiento y cumplimiento para la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público (NICSP). El Gobierno de Costa Rica decidió adoptar normativa contable internacional en el sector público costarricense para la implementación de las NICSP en las entidades que forman parte del Sector Gobierno General; el INCOPECA ha sido una de las instituciones que iniciaron de manera progresiva en coordinación con la Contabilidad Nacional en el cumplimiento de estos requerimientos. La meta es llegar a brindar información financiera de alta calidad, bajo estándares internacionales con requisitos para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de todas las transacciones que se realizan.

4.7.1.5 Políticas contables: Mediante acuerdo AJDIP/454-2015 la Junta Directiva del INCOPECA aprueba la adopción e implementación a lo interno del INCOPECA de las Políticas Contables Generales en todos sus alcances en apego a lo dispuesto en el ordenamiento legal y técnico vigente establecido por Contabilidad Nacional. Desde el año 2014 se ha implementado el manual de cuentas contables y los formatos de estados financieros definidos por Contabilidad Nacional, los cuales se han ajustado a las recomendaciones y requerimientos del ente coordinador. Adicionalmente, ya fueron elaborados los manuales de procedimientos contables y se encuentran en etapa de revisión por parte de Contabilidad Nacional a fin de que sean oficializados a partir del 2018.

4.7.2 Gestión Administrativa

4.7.2.1 Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense: Se coordina con la Defensoría de los Habitantes, para el seguimiento y cumplimiento del Índice de Transparencia del Sector Público Costarricense, donde se trabaja desde el año 2015 con el instrumento establecido por la Defensoría de los Habitantes de la República y que fue desarrollado con base en mejores prácticas internacionales para medir el estado de situación, en un momento dado, de la transparencia que ofrecen los sitios web de las instituciones públicas costarricenses. Se ha trabajado en el seguimiento y atención de los ítems que son evaluados anualmente, el contar con la información disponible en la página web institucional, mantener el

sitio actualizado con datos y documentos de consulta por parte de nuestros usuarios tanto del sector pesquero y acuícola como del campo académico y de investigación. De acuerdo con la evaluación realizada, la institución pasó en el año 2015, del lugar 17 entre 27 instituciones autónomas, al lugar 7 en el año 2017, entre 39 instituciones autónomas y semiautónomas.

4.7.2.2 Índice de gestión Institucional: Se ha coordinación con la Contraloría General de la República en el seguimiento y cumplimiento del Índice de Gestión Institucional, el cual es evaluado anualmente y que resulta de interés para diversos actores de la Administración Pública y ciudadanía en general, al contar con una visión de lo actuado por las entidades en procura de una mejor gestión. En este sentido, el instrumento ha permitido recopilar información sobre los avances de la institución en el establecimiento de medidas para fortalecer su gestión, en particular en las áreas de control interno, planificación, presupuesto, gestión financiera, servicio al usuario, contratación administrativa, recursos humanos y tecnologías de información. Como resultado de ello, en el año 2014, la institución tenía un puntaje de 66.1 y para la evaluación del año 2016, alcanzó un 81.9, con lo cual se evidencian las acciones hechas en el cumplimiento de los lineamientos de los entes externos y en el interés por el mejoramiento en la gestión.

4.7.2.3 Conformación de la Comisión Institucional de Control Interno: Mediante acuerdo AJDIP/235-2015, la Junta Directiva ratifica la conformación de la Comisión Institucional de Control Interno, con el fin de que actúe como enlace en temas y procesos relevantes vinculados con la gestión y mejora en la administración institucional, a fin de fortalecer el SCI institucional y dar cumplimiento de los objetivos establecidos en la Ley General de Control Interno, referentes a proteger y conservar el patrimonio público, confiabilidad y oportunidad de la información, eficiencia y eficacia de las operaciones y el cumplimiento del ordenamiento jurídico y técnico. Desde este ámbito, se ha trabajado en el proceso de modernización institucional, en el establecimiento del plan estratégico institucional, en la definición de procesos y procedimientos para diferentes dependencias administrativas y técnicas de la institución. Siendo que la institución forma parte del Sector Agropecuario, se ha logrado el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de funcionarios con experiencia en temas de control interno, quienes han apoyado a la Comisión Institucional de Control Interno, en el plan de trabajo y capacitaciones a funcionarios de todas las áreas de la institución, para el aprendizaje y desarrollo participativos.

4.7.2.4 Conformación de la Comisión Institucional de Valores: La Presidencia Ejecutiva, por medio de Circular PEP-006-2016, conforma la Comisión Institucional de Valores, órgano de apoyo para la elaboración, adopción, divulgación y concientización en un código de ética que establezca los valores, normas y principios institucionales. En este campo, la institución también ha logrado el apoyo del Ministerio de Agricultura y Ganadería a través de funcionarios con experiencia en temas de ética, quienes han apoyado a la Comisión Institucional de Valores, en el plan de trabajo y se ha brindado capacitaciones a

funcionarios de todas las áreas de la institución, para el aprendizaje y desarrollo participativos. Los funcionarios de la Comisión también se han capacitado con el apoyo de la Comisión Nacional de Rescate de Valores, para la implementación institucional.

4.8 Sugerencias para la buena marcha de la institución

Como sugerencias importantes, que mi sucesor pudiera tomar en consideración, tiene que ver con los siguientes temas:

4.8.1 Relativo al financiamiento institucional: La financiación de la institución depender en gran medida, de transferencias que el Gobierno Central hace a la institución en forma anual para operar. Ahora bien, si estas transferencias no se gestionan en una forma conveniente, puede colocar a la institución en una situación peligrosa. Tómese en consideración que por ejemplo, para el ejercicio económico 2017, el Gobierno Central transfirió al INCOPECA la suma de 2046 millones de colones, sin embargo, para ese mismo periodo se ejecutaron 3779 millones de colones, lo que quiere decir que un 54% de sus gastos fueron financiados con transferencia, entonces qué pasaría a futuro si esas transferencias bajan y la generación interna no se robustece?, podría colocar a la institución en una situación de cierre técnico por falta de recursos para operar. En ese sentido la recomendación sería fortalecer la generación interna de recursos para no depender en demasía de transferencias del Gobierno Central. ¿Cómo logrando esto?, bueno, por ejemplo:

4.8.1.1 Mantener la página web en perfecto estado de funcionamiento para la venta de carnet de pesca deportiva, esta página viene dando excelentes resultados con usuarios que por lo general son extranjeros y que antes de la entrada en operación, estos recursos no se captaban

4.8.1.2 Visitando o acudiendo a los torneos de pesca deportiva in situ para vender los carnets directamente a los usuarios para que éstos no tengan que venir a las oficinas del INCOPECA, porque sucede que los participantes de estos tipos de torneos, por lo general no visitan las oficinas para obtener el carnet. En estos momentos se dispone de una unidad móvil debidamente acondicionada para ir a los lugares donde se generan los torneos

4.8.1.3 Impulsar la meta operativa del Departamento de Protección y Registro de hacer puestos de control en coordinación con las autoridades administrativas competentes, para revisar que los vehículos que transportan productos pesqueros, dispongan de la licencias correspondiente, así como también de hacer puestos de control en el mar, para verificar si las embarcaciones tanto de pesca deportiva como de pesca turística comercial, tienen las licencias que exige la ley y si sus tripulantes y usuarios en general llevan el carnet de pesca vigente.

4.8.1.4 En ese mismo orden, es recomendable que se hagan las acciones necesarias para atender a los usuarios que requieren carnet de identificación para avistamiento de ballenas y delfines, ya que esta actividad se ha potenciado en los últimos meses y el INCOPECA no ha podido incursionar en este sector de generación de recursos. *Para mayor información pueden contactar a la Master Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero.*

- 4.8.2 Relativo a la construcción del muelle de Cuajiniquil de la Cruz:** Es conveniente que se gestione lo pertinente, para que la institución, en coordinación con otras instituciones del estado costarricense, logren desarrollar la infraestructura necesaria a fin de que el muelle ubicado en Cuajiniquil de Puerto Mora de la Cruz, Guanacaste, que en estos momentos lo tiene en operación el INCOPECA, por intermedio de un convenio de cooperación interinstitucional que suscribió con la Municipalidad de la Cruz en el año 2013, pueda continuar operando sin riesgo de que las corrientes marinas lo terminen de destruir, tal y como se mencionó en renglones anteriores. *Para mayor información pueden contactar a la Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales.*
- 4.8.3 Relativo a la demolición de las instalaciones donde actualmente se encuentran las oficinas de la Dirección General Administrativa:** También es conveniente, que cuando se edifique la infraestructura que albergará el edificio de la Dirección General Administrativa, que se ubicará justamente al costado oeste del edificio “Centro de Investigación Vida Marina”, se demuela las instalaciones donde por años ha operado la Dirección General Administrativa y otras oficinas más, esto con la finalidad de que ese sitio sea reformado para ser utilizado como cochera para los vehículos institucionales que no podrán seguir aparcados en los alrededores de los edificios norte como comúnmente se le conoce, ya que no va a haber campo para eso. En ese caso, se debe de edificar un galerón con cerramiento por todos los costados, a efecto de que la briza marina, no afecte la lata de los vehículos que ahí se aparcarán. En este mismo orden de ideas, es importante dejar como bodegas las oficinas donde por años ha laborado Contabilidad, Financiero, Recursos Humanos y Estadística Pesquera. *Para mayor información pueden contactar a la Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales.*
- 4.8.4 Relativo al Sistema de Control Interno:** En razón que el SCI, de acuerdo con los estudios que ha realizado la Comisión de Control Interno, determinó que la institución apenas ha logreado consolidar los niveles de novato y competente obtenidos en la evaluación del año 2017, lo que implica un rango de cumplimiento medio de las condiciones indagadas, lo cual motiva para que se solicite a las autoridades competentes de la Institución, se brinde mayor apoyo y tiempo a los miembros de la Comisión de Control Interno, para atender las acciones que le son asignadas por medio del coordinador, siendo que una limitante, ha sido que ninguno de sus miembros están dedicados a tiempo completo a este tema y por lo general, se debe atender primero las funciones propias y otras que las instancias superiores asignan. *Para mayor información pueden contactar a la Master Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero.*
- 4.8.5 Relativo a la implementación del módulo de marcas:** Se sugiere que se implemente lo antes posible, el módulo de marcas del reloj para planillas que recientemente se adquirió como desarrollo a TeCapro, con una inversión de ₡5.430.000.00 colones, el cual beneficia a la institución, ya que el objetivo primordial es que se rebaje directamente la inasistencia de labores de los funcionarios de la institución y que la Sección de Recursos Humanos, que no tiene suficiente personal, deje de hacer esta función en forma manual. *Para mayor información pueden contactar a la Licda. Guiselle Salazar, Jefe de la Sección de Recursos Humanos.*

- 4.8.6 Relativo a la plataforma de servicios de la Terminal Pesquera:** Se sugiere a la administración, que los funcionarios que laboran en la plataforma, cobren directamente los servicios brindados a los usuarios externos en una forma directa. Para esos efectos, en dicha plataforma se instalaron: computadoras de primera generación; cámaras fotográficas, para confeccionar los distintitos tipos de carnet que se ofrecen; cajas fuertes, para cada uno de los cubículos que se construyeron; cajas metálicas, para guardar dineros para vueltos; cámaras de video, para dar seguridad a los trabajos del entorno donde se labora, etc. Para lograr lo anterior, es conveniente que la Jefatura de la Sección de Recursos Humanos, lleve a cabo el trabajo que tiene pendiente desde hace ya varios años, según informe remitió por la Comisión de Control Interno (ver oficio CCI-007-2016 de fecha 26-06-2016), producto de la solicitud hecha por Presidencia Ejecutiva, mediante oficio PESJ-487-11-2015, a los funcionarios que laboran en esa plataforma, de tal manera que puedan ser reasignados, si procede, a un puesto donde se sientan mejor motivados. Con lo anterior, sin duda alguna, se les brindaría a los usuarios un servicio de mayor calidad, ágil y oportuno, en comparación con el que se le está brindando en la actualidad. *Para mayor información pueden contactar a la Master Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero.*
- 4.8.7 Relativo a la vinculación del Interprise, con el SISPA:** Con la finalidad de que la información financiera trascienda en forma eficiente, desde su origen hasta su destino, se recomienda que la institución haga una inversión en implementar un desarrollo, de tal forma que el manejo de este tipo de insumo sea lo más automatizada posible, esto con la finalidad de que los informes que se produzcan, los cuales son no solo para los entes internos, sino también para los externos, sea hecho con absoluta claridad en cuanto a la veracidad y agilidad que se requiere y que el personal que lo prepare, tenga una mejor disposición de laborar en esta tipo de función, la cual a la fecha de hoy es sumamente complicada poderla procesar. *Para mayor información pueden contactar a la Master Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero.*
- 4.8.8 Relativo a la sistematización de la formulación y seguimiento de los planes operativos institucionales:** Es importante contar con un sistema que permita la formulación y seguimiento de los planes institucionales, a fin de contar con un instrumento que facilite la captura de información para la elaboración de los informes que se deben de presentar a los diferentes entes externos, de conformidad con lo establecido por la legislación vigente. En la actualidad este proceso se ha llevado a cabo en forma manual, en una hoja electrónica, lo que ha contribuido a hacer más difícil el proceso de formulación y seguimiento. *Para mayor información pueden contactar al Lic. Randall Sanchez, Planificador Institucional*
- 4.8.9 Relativo a la construcción del cuarto de empaque:** Se recomienda que esta obra se lleve a cabo, ya que es importante que los pescadores que potencialmente puedan exportar, logren un nivel de maquila, que le permita un valor agregado importante a su producto, logrando con lo anterior, aumentar sus ingresos. *Para mayor información pueden contactar a la Ing. Miguel Alán Gamboa, Jefe de la Sección de Servicios Generales.*
- 4.8.10 Relativo a la malla perimetral de terminal pesquera:** Se recomienda que la malla perimetral que se encuentra ubicada en el patio trasero de la Terminal de

Multiservicios Pesqueros de Barrio el Carmen de Puntarenas, sea construida, ya que anteriormente no se logró hacer, debido a que los terrenos era propiedad del PIMA. A la fecha esos terrenos fueron donados al INCOPESCA, motivo por el cual es conveniente hacer el cerramiento, lo cual prevendría, la posible incursión de delincuentes que, de penetrar al lugar, aun cuando se cuente con servicios de vigilancia, bien podrían afectar los activos institucionales que se resguardan en ese lugar y aquellos que están en calidad de custodia. *El Lic. Eliecer Leal Gómez, Jefe de la Sección de Proveeduría puede ampliar más el tema.*

- 4.8.11 Relativo a la compra de motores fuera de borda:** En razón de que la institución acaba de adquirir dos embarcaciones totalmente nuevas, que por falta de presupuesto se compraron sin motores, se hace necesario, que la institución haga un esfuerzo económico para adquirir los motores necesarios que permitan movilizar estas embarcaciones, a fin de poder cumplir los objetivos para los cuales se adquirieron las naves. *El Ingeniero Miguel Alán, Jefe de la Sección de Servicios Generales puede ampliar más el tema.*
- 4.8.12 Relativo a la adquisición de nuevos sistemas fotovoltaicos:** con la finalidad de abaratar los costos por el pago de los servicios eléctricos y para contribuir con el medio ambiente, se hace necesario que la institución, continúe invirtiendo en sistemas fotovoltaicos, para: Terminal Pesquera, Quepos, Golfito, Guanacaste (Playas del Coco) y el nuevo edificio que prontamente se construirá en el Cocal de Puntarenas (edificio de la Dirección General Administrativa). *El Lic. Eliecer Leal Gómez, Jefe de la Sección de Proveeduría puede ampliar más el tema.*
- 4.8.13 Relativo a la adquisición e instalación de generadores eléctricos para Cuajiniquil, Playas del Coco y Golfito:** Con la finalidad de poder mantener un servicio al usuario en forma continua sin interrupciones por falta de energía eléctrica, se recomiendan estas adquisiciones. *El Lic. Eliecer Leal Gómez, jefe de la Sección de Proveeduría puede ampliar más el tema.*
- 4.8.14 Relativo a los Manuales de Puestos de la institución:** Se sugiere que una vez que el proceso de modernización institucional del INCOPESCA, sea aprobado por los entes externos (ya fue aprobado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería, solo falta MIDEPLAN), se inicie con una modificación presupuestaria para darle contenido a una consultoría que se requiere adjudicar, a efecto de que esta consultoría sea la que diseñe los manuales y así cumplir no solo con una recomendación que emitió la Auditoría interna en el año 2012, sino también visto como una necesidad institucional. *La Licda. Guiselle Salazar, Jefe de la Sección de Recursos Humanos, puede ampliar más el tema.*
- 4.8.15 Relativo a la construcción del nuevo edificio de San José:** Se sugiere que la institución haga el esfuerzo necesario, a fin de que el PIMA, done un terreno en Barrial de Heredia, a fin de que pueda ser ocupado para la construcción de un edificio, para albergar, no solo la oficina de San José, sino también a la misma oficina donde en estos momentos opera el Departamento de Mercado de la DGPA. Hay que recordar, que el edificio que se utiliza en esos momentos para atender a los usuarios y gestiones diversas propias del INCOPESCA en San José, es un edificio que no es propiedad de la institución, razón por la cual es importante consolidar esta situación al disponer de un edificio propio y en una ubicación adecuada, como lo es la zona de Barrial de Heredia. *El Ingeniero Miguel Alán, Jefe de la Sección de Servicios Generales puede ampliar más el tema.*

4.8.16 Relativo a la renovación del código P033: La Terminal de Multiservicios Pesqueros de Barrio El Carmen de Puntarenas, opera con el código número P033, lo que la constituye una aduana en potencia. Este código se renovó ya que se encontraba vencido, y dicha renovación fue por medio del oficio número PEP-187-02-2018, presentado ante la Dirección de Aduanas del Ministerio de Hacienda, el día 6 de marzo del año 2018 a las 8:37 a.m., por lo que sugiero que le den seguimiento a este asunto. *La Licda. Tatiana Benavides, Administradora de la Terminal Pesquera, puede ampliar más el tema.*

4.8.17 Relativo al convenio con carácter oneroso con el ICE para la operación de la estación telefónica ubicada en la Terminal Pesquera de Barrio El Carmen de Puntarenas. Es conveniente que se firme el convenio con el ICE, a efecto de que esta institución retribuya al Incopesca con una contraprestación afectando en positivo el pago de los servicios telefónicos que cobra el ICE al INCOPESCA.

4.8.18 Relativo a otros puntos de no menor importancia que a la fecha están pendientes y que es conveniente se logren consolidar

4.8.18.1 Implementación de NICSP de Activos Biológicos (2018)

4.8.18.2 Revisión y Actualización de manuales de procedimientos del proceso financiero (2018-2019)

4.8.18.3 Revisión y Actualización de reglamentos del proceso financiero (2018-2019)

4.8.18.4 Integración de SISPA con Enterprise para el registro de los ingresos cobrados por bienes y servicios (estimado para 2018-2019)

4.8.18.5 Inclusión de cobro de más servicios por página web (2019)

4.8.18.6 Automatización de trámites para que funcionarios registren sus transacciones y queden en línea en Enterprise (2019-2020).

4.8.18.7 Integración de módulo presupuestario de Enterprise con SICOP (2019-2020)

La Máster Betty Valverde Cordero, Jefe del Departamento Financiero, puede ampliar más estos siete temas.

4.9 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones que durante su gestión le hubiera girado la Contraloría General de la República.

A la fecha de hoy, no tengo asuntos pendientes con la Contraloría General de la República.

4.10 Estado actual del cumplimiento de las disposiciones o recomendaciones que durante su gestión hubiera girado algún otro órgano de control externo, según la actividad propia de cada administración.

A la fecha de hoy, no tengo asuntos pendientes con órganos de control externo.

4.11 Estado actual de cumplimiento de las recomendaciones que durante su gestión le hubiera formulado la respectiva Auditoría Interna.

Haciendo un recuento de todas las recomendaciones que la Auditoría Interna de nuestra institución ha emitido para ser cumplidas por la Dirección General Administrativa, propiamente en la gestión de quien suscribe, solamente queda pendiente la recomendación número 6.8, que se emitió en el informe identificado con

el número INFO-IA-007-12-2012, de fecha 21-12-2012, recibido por esta representación el 28-02-2012 a las 1:52 p.m., que a la letra dice:

“6.8 Una vez asignados los recursos para el desarrollo de manuales de clases y puestos, la Dirección Administrativa en coordinación con Recursos Humanos, y una vez aprobado la reorganización institucional por parte de los entes externos, deberán proceder de inmediato a gestionar lo correspondiente para iniciar con dichos desarrollo e implementación”:

En ese sentido y como última gestión hecha por el suscrito, se encuentra el oficio número DGA-051-07-2017, de fecha 11-11-2017, dirigido al Pbro. Gustavo Meneses Castro, Presidente Ejecutivo del INCOPECA, debidamente recibido por esa representación, donde se le informa sobre este asunto, en el sentido que se atenderá esta recomendación en el momento en que el proceso de modernización institucional que se está tramitando en la actualidad, esté debidamente aprobado por los entes externos, que para este caso sería el Ministerio de Agricultura y Ganadería, como institución rectora, y por el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica. Una vez se cuenten con esas autorizaciones, le corresponderá al nuevo Director Administrativo, hacer las diligencias necesarias, a los efectos de ubicar un presupuesto que permita llevar a cabo el proceso licitatorio, para adjudicar a una consultoría que sería la que debe de llevar a cabo los estudios de rigor para la confección y puesta en operación de los manuales de puesto a que hace referencia la recomendación de marras.